



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Planeamiento Tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del  
rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Gleis Delia Chino Mamani (ORCID: 0000-0002-5463-1698)

**ASESORA:**

Dra. Saenz Arenas Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA — PERÚ  
2021

## **Dedicatoria**

A mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este. A mi esposo por su apoyo incondicional y comprensión, ustedes son mi motivación para alcanzar mis anhelos.

## **Agradecimiento**

Agradecer a la vida por darme a oportunidad de estar en esta vida y continuar con mis proyectos. A mi padre (QEPD) por su apoyo incondicional y, muchos de los logros se lo debo a él, al igual que este. Me formaste con reglas, valores y tú fuiste mi motivación para alcanzar mis metas.

## Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	v
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO:	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización	10
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	11
3.5. Procedimientos	11
3.6. Método de análisis de datos	12
3.7. Aspectos éticos	12
IV.RESULTADOS	14
V. DISCUSIÓN	43
VI. CONCLUSIONES	48
VII. RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS	51
ANEXOS	56



## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Prueba Alfa de Cronbach para Planeamiento tributario .....	14
<b>Tabla 2</b> Prueba Alfa de Cronbach para Impuesto a la renta .....	14
<b>Tabla 3</b> Pruebas de normalidad .....	15
<b>Tabla 4</b> Prueba de correlación .....	16
<b>Tabla 5</b> Prueba de correlación .....	17
<b>Tabla 6</b> Prueba de correlación .....	18
<b>Tabla 7</b> El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a las Ventas) se debe al uso de un buen planeamiento tributario .....	19
<b>Tabla 8</b> El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tributario antes de calcular la obligación tributaria anual .....	20
<b>Tabla 9</b> El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como un pago a cuenta del impuesto a la renta y es una obligación tributaria para todas las empresas que superan el S/.1,000,000.00 .....	21
<b>Tabla 10</b> El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos con una antigüedad no mayor de tres (3) años y están obligados a pagar el impuesto .....	22
<b>Tabla 11</b> La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria, es decir existe una inafectación del Impuesto a la Renta cuando una situación de hecho no ha sido comprendida dentro del campo de aplicación del tributo .....	23
<b>Tabla 12</b> La exoneración son beneficios tributarios que ayuda a disminuir la carga fiscal .....	24
<b>Tabla 13</b> La elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar .....	25
<b>Tabla 14</b> La elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales per se, atentan contra el “espíritu de la fiscalización tributaria” .....	26
<b>Tabla 15</b> La evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente .....	27
<b>Tabla 16</b> El régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto General a las Ventas .....	28

<b>Tabla 17</b> El régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a 5% que pagan el proveedor .....	29
<b>Tabla 18</b> El sistema de detracciones es un pago adelantado del tributo, este mecanismo consiste en generar un descuento al comprador (un porcentaje sobre el precio de venta del servicio o bien comprado) .....	30
<b>Tabla 19</b> El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema.....	31
<b>Tabla 20</b> Los gastos de representación existentes son registrados como gastos deducibles en la entidad.....	32
<b>Tabla 21</b> Los gastos de representación en la entidad son sujetos al límite 0.5% de los ingresos brutos en la determinación de los gastos deducibles .....	33
<b>Tabla 22</b> El pago de interés son gastos deducibles para determinar la renta neta .....	34
<b>Tabla 23</b> Los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tributaria	35
<b>Tabla 24</b> La depreciación es una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.....	36
<b>Tabla 25</b> Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es necesario cumplir con una serie de requisitos fiscales. Algunos tipos de actividades económicas requieren hacer viajes, lo que implica gastos en transportes, hospedaje y comida, a los que se les llaman viático.....	37
<b>Tabla 26</b> Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del 4% de la remuneración mínima vital en la determinación de los gastos no deducibles .....	38
<b>Tabla 27</b> Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la obligación tributaria .....	39
<b>Tabla 28</b> Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario establece como beneficio un descuento tributario equivalente a 25% del valor donado, que deberá imputarse en la declaración del año gravable en que se realice .....	40
<b>Tabla 29</b> Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del impuesto a la renta de la entidad.....	41
<b>Tabla 30</b> Los comprobantes que están en condición "no habido" no se aplican para reducir el impuesto a la renta .....	42

## Índice de gráficos y figuras

<b>Gráfico 1</b> El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a las Ventas) se debe al uso de un buen planeamiento tributario.....	19
<b>Gráfico 2</b> El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tributario antes de calcular la obligación tributaria anual.....	20
<b>Gráfico 3</b> El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como un pago a cuenta del impuesto a la renta y es una obligación tributaria para todas las empresas que superan el S/.1,000,000.00.....	21
<b>Gráfico 4</b> El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos con una antigüedad no mayor de tres (3) años y están obligados a pagar el impuesto.....	22
<b>Gráfico 5</b> La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria, es decir existe una inafectación del Impuesto a la Renta cuando una situación de hecho no ha sido comprendida dentro del campo de aplicación del tributo.....	23
<b>Gráfico 6</b> La exoneración son beneficios tributarios que ayuda a disminuir la carga fiscal.....	24
<b>Gráfico 7</b> La elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar.....	25
<b>Gráfico 8</b> La elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales per se, atentan contra el “espíritu de la fiscalización tributaria”.....	26
<b>Gráfico 9</b> La evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente.....	27
<b>Gráfico 10</b> El régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto General a las Ventas.....	28
<b>Gráfico 11</b> El régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a 5% que pagan el proveedor.....	29
<b>Gráfico 12</b> .....	30
<b>Gráfico 13</b> El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema.....	31

<b>Gráfico 14</b> Los gastos de representación existentes son registrados como gastos deducibles en la entidad.....	32
<b>Gráfico 15</b> Los gastos de representación en la entidad son sujetos al límite 0.5% de los ingresos brutos en la determinación de los gastos deducibles .....	33
<b>Gráfico 16</b> El pago de interés son gastos deducibles para determinar la renta neta .....	34
<b>Gráfico 17</b> Los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tributaria .....	35
<b>Gráfico 18</b> La depreciación es una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.....	36
<b>Gráfico 19</b> Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es necesario cumplir con una serie de requisitos fiscales. Algunos tipos de actividades económicas requieren hacer viajes, lo que implica gastos en transportes, hospedaje y comida, a los que se les llaman viático.....	37
<b>Gráfico 20</b> Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del 4% de la remuneración mínima vital en la determinación de los gastos no deducibles .....	38
<b>Gráfico 21</b> Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la obligación tributaria .....	39
<b>Gráfico 22</b> Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario establece como beneficio un descuento tributario equivalente a 25% del valor donado, que deberá imputarse en la declaración del año gravable en que se realice .....	40
<b>Gráfico 23</b> Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del impuesto a la renta de la entidad.....	41
<b>Gráfico 24</b> Los comprobantes que están en condición "no habido" no se aplican para reducir el impuesto a la renta .....	42

## Resumen

El presente trabajo de investigación denominado: Planeamiento Tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020. Tiene como objetivo principal determinar el planeamiento tributario y su grado de relación entre el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado. La metodología empleada es de tipo descriptiva correlacional, de diseño no experimental. La población estuvo constituida por 50 Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado. Para la muestra se consideró el total de la población. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento: el cuestionario. El cuestionario estuvo conformado por 20 preguntas relacionados a las variables de estudio, se realizó la validación de los instrumentos a través de expertos, así mismo se ejecutó la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, finalmente se obtuvo como resultado que existe una correlación de 0.556, lo que indica que la relación entre las variables es una correlación positiva considerable.

Palabras clave: Tributación, impuesto. renta, Mypes.

## **Abstract**

The present research work called: Tax Planning and Income Tax of MSEs of the cargo transportation category - Cerro Colorado, period 2020. Its main objective is to determine the tax planning and its degree of relationship between the Income Tax of the MSEs of the cargo transportation item - Cerro Colorado. The methodology used is descriptive correlational, non-experimental design. The population was made up of 50 MSEs from the cargo transportation sector - Cerro Colorado. For the sample, the total population was considered. The technique used was the survey and the instrument: the questionnaire. The questionnaire was made up of 20 questions related to the study variables, the instruments were validated by experts, and reliability was performed using Cronbach's alpha, and the SPSS system was used to process the collected data, where the information was tabulated and ordered by means of statistical graphs and tables, the result was finally that there is a correlation of 0.556, which indicates that the relationship between the variables is a considerable positive correlation.

Keywords: Taxation, tax. rent, Mypes.

## I. INTRODUCCIÓN

Según menciona Aguilar (2014) con respecto al planeamiento tributario en países pertenecientes a Latinoamérica es considerado una herramienta o método de gestión que conlleva a la obtención de ventajas y muchas oportunidades económicas y financieras.

Según Ávila & Silva (2018) mencionaron referido al planeamiento en las organizaciones, que es relevante para optimizar los recursos, con la finalidad de obtener un adecuado desarrollo económico, facilitando de esta manera una oportuna estabilidad en el tiempo, mediante alternativas y estrategias que permitan el cumplimiento de pagos tributarios de manera equitativa. En el Perú varias organizaciones y empresas se encuentran en situación difíciles en cuanto a temas de tributación, ya que los problemas más frecuentes que afecta es el cumplimiento y pago de tributos, por ello es necesario formar algunas salidas legales que esté al alcance del contribuyente de tal manera que puedan reducir de alguna forma las obligaciones tributarias, así mismo evitar reparos tributarios.

Según Barrantes & Chávez (2016) algunas empresas privadas desconocieron con respecto a las normas tributarias lo cual origina que las mismas paguen montos mayores, por lo que afecta a sus ingresos reunidos por la organización generando un desequilibrio fiscal, consecuentemente el contribuyente incumple con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, después de las normas legales que no brindan mucha estabilidad y además, son confusas, la inadecuada información brindada, la inexistencia de la cultura tributaria y otros componentes originan contingencias con y sanciones establecidas por el fisco.

Según los autores Casabona & Tao (2018) los problemas frecuentes de las empresas de transporte es el cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría, ya que la falta de un adecuado planeamiento tributario genera mayores costos para las empresas dedicadas al transporte de carga, del mismo modo la presión adherente al área de la administración tributaria. Gracias a ello las organizaciones dedicadas al rubro de transporte de carga tienen la obligación de establecer un planeamiento tributario a fin de asumir un correcto sustento para la reducción de gastos.

A través de la investigación se pretendió conocer la funcionalidad del planeamiento tributario para las empresas pertenecientes al sector transportes de carga pesada, de la misma forma el adecuado registro y reconocimiento de gastos suficientes a fin de lograr un resultado conveniente al momento del análisis del Impuesto a la renta. La planificación tributaria es relevante para las entidades, lo cual facilita lograr una respuesta favorable y razonable, las entidades en estudio incurrieron en muchas compras tales son; gastos propios, infracciones, sanciones, etc. Se debe observar que existen gastos los cuales si son aceptados por la ley del impuesto a la renta, estos gastos son: gastos de viáticos, gastos de representación, etc. Con la finalidad de presentar su nacimiento productor de renta, razón por la cual deben estar de acuerdo a las normas de causalidad o razonabilidad.

El problema general: ¿Cuál es la relación existente entre el planeamiento tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020?. Problemas específicos son: ¿Cuál es la relación existente entre el planeamiento tributario y los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020?; ¿Cuál es la relación existente entre el planeamiento tributario y los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020?.

La investigación tiene una justificación teórica, porque las teorías consideradas en la investigación fueron de autores referentes al tema de estudio, así mismo permitió el aumento de conocimientos. La investigación tiene una justificación práctica porque se desarrolló con el objetivo encontrar la relación existente entre el planeamiento tributario y la deducción del impuesto a la renta en las empresas que se dedican al transporte de carga pesada. Es decir, se justifica porque permitirá a las empresas conocer el grado de relación que hay entre las dos variables y de esta manera puedan implementar un proceso de planeamiento y mejorar la disminución de la carga tributaria. La investigación tuvo como justificación metodológica ya que se considera bastante significativa, ya que el tipo, diseño y las técnicas empleadas en el estudio servirá para futuras investigaciones, así mismo los resultados obtenidos servirá como antecedente para futuras investigaciones.



El Objetivo general: Determinar el planeamiento tributario y su grado de relación entre el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020. Los objetivos específicos son: Determinar el planeamiento tributario y su relación con los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020; Determinar el planeamiento tributario y su relación entre los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020.

La Hipótesis General es: Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, es positiva. Las hipótesis específicas son: Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado; Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado.

## II. MARCO TEÓRICO:

En el estudio se consideraron antecedentes nacionales los cuales están relacionados a las variables de estudio, encontrándose las siguientes investigaciones:

Castillo (2019) expone en su investigación titulado "*Planeamiento tributario y deducción del impuesto a la renta de las empresas de transportes de carga distrito de Los Olivos, año 2018*", problemáticas en la empresa mencionada en el área contable, por lo que opta por analizar de qué forma se relaciona la planificación tributaria y las deducciones al impuesto a la renta de las empresas dedicadas al transporte de carga en el distrito de los Olivos. Con la recopilación bibliográfica obtenida del área, se siguió una investigación no experimental, correlacional y transversal. La unidad de estudio fue compuesta por 40 sujetos del departamento de contabilidad. Para la recopilación de datos se aplicó una encuesta, y su instrumento fue un cuestionario. Éste fue tomado a las personas correspondientes de la entidad investigada. Luego de la aplicación estadísticas y de la recolección de datos se concluyó que ambas variables de la investigación si guardan un nivel de relación.

Barrantes & Chávez (2016) en su investigación: *Planeamiento Tributario en la determinación del impuesto a la renta en la empresa de Construcción J&G E.I.R.L. Cajamarca Ejercicio Fiscal 2016*, desarrolló la investigación en base al objetivo de ejecutar un proyecto que se pudiera aplicar en diferentes empresas y así estas pudieran cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que se considera esencial para el provenir de la empresa. La investigación consiste en disminuir la presión fiscal excesiva por la inadecuada ejecución de las leyes tributarias, que en consecuencia produce perjuicios económicos por los errores encontrados en la documentación presentada a la SUNAT. El instrumento utilizado para realizar este trabajo fue la ficha de análisis, que fue necesaria para los datos tributarios del periodo 2015; estos sirvieron como fundamento para la implementación de una propuesta de mejora en cuanto a los aspectos tributarios en la empresa investigada.

Cuno (2017) realizó el trabajo de investigación "*El planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto*

a la renta de la empresa serví llantas S.A.C. año 2017”. El principal objetivo fue establecer el resultado que conllevaría una planificación tributaria en cuanto al ahorro de recursos para la determinación del impuesto a la renta en la empresa en estudio. El estudio utiliza una metodología de campo. Luego de la búsqueda de información se llegó a concluir que la compañía investigada, al ejecutar adecuadamente la planificación tributaria, durante el año 2017, pudo cumplir satisfactoriamente cada una de sus operaciones estando de acuerdo con la normativa fiscal actual. En consecuencia, el impuesto a la renta es pequeño.

Ayquipa (2017) desarrolló la investigación: *“Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en el impuesto a la renta de la empresa M & A S.R.L., 2017” en la Universidad Norberto Wiener, Lima-Perú.* El trabajo se basó en una metodología cuantitativa y cualitativa, de diseño no experimental. La finalidad de la investigación fue exponer una planificación fiscal para poder disminuir la presión fiscal en cuanto al IR de la empresa investigada. Se concluye que es necesario un planeamiento tributario en la empresa, que ayude a reducir la carga fiscal, con este planeamiento tributario se pretende distribuir los gastos que hubiera, sin olvidar las normas tributarias, entre el movimiento que existiese en las diferentes actividades que realice la empresa, sin olvidar la visión de la empresa, que en consecuencia bajaría la carga tributaria.

Barrantes & Chávez (2016) realizaron el trabajo de investigación denominado *“Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta en la empresa de construcción J & g E.I.R.L. Cajamarca ejercicio fiscal 2016”* Universidad privada Antonio Guillermo Urrelo- Cajamarca – Perú. La tesis plantea exponer la influencia de la planificación fiscal en cuanto al IR. El trabajo optó por una metodología de investigación de campo, de diseño descriptivo. Después de la recolección de datos propios de la empresa, se concluye que como la empresa no ejecuta adecuadamente el procedimiento tributario, por gastos deducibles no adecuados, recibe además sanciones, por ello, en el planteamiento tributario se consideró el control de comprobantes de pagos que se realiza, el pago de planillas, entre otros, produciendo que, al finalizar el año, la empresa obtuvo una disminución en la Renta.

Los antecedentes internacionales, se consideraron los que guardan relación con la investigación en cuestión, encontrándose los siguientes:

Zambrano & Prieto (2017) en su estudio *“Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias” aplicadas a las PYMES del sector ferretería, realizado en Ecuador en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte - Guayaquil*. La finalidad consiste en evaluar la implicación de un adecuado informe de cumplimiento tributario que ayude a disminuir las contingencias tributarias. La investigación fue descriptiva de enfoque cualitativo. Se utilizó como herramienta la entrevista y la observación. Se concluye que en un gran porcentaje las PYMES no cuentan con un sistema de facturación que ayude a sus necesidades. Las operaciones que ejecutan son de forma tradicional, es decir, de forma manual; además, la emisión de facturas es un área abandonada. En consecuencia, las empresas no están preparadas para sus declaraciones.

Galarraga L. (2017) realizó una investigación denominada *“Planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 caso práctico industria harinera”*. Guayaquil – Ecuador. El cual pretendía que la empresa INDUSTRIA HARINERA, utilice el planeamiento fiscal en su sistema de administración, así mismo se propone exponer sus ventajas de esta herramienta. Cuando se recolectó la información contable de la empresa y de su administración para los pagos tributarios, se pudo establecer que la entidad cuenta con personas calificadas para el cumplimiento legal de la empresa, sin embargo, existe deficiencia en la planificación tributaria. Dicha empresa tenía un pago de impuesto de más de un millón de dólares, sin embargo, después de una implementación adecuada de planificación tributaria y ejecución de los beneficios que brinda la ley, a la empresa le queda un saldo a favor de un millón. Lo que expone los beneficios de una adecuada planificación tributaria.

Zapata J. (2018) realiza la tesis *“La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador”* Quito – Ecuador. Se pretende en la investigación exteriorizar la importancia de una planificación fiscal en las empresas dedicadas al turismo para ser más eficientes en su gestión tributaria. Se determinó que la adecuada gestión en el IR influye en la disminución de la presión fiscal con el mínimo de riesgo, obteniendo

resultados positivos. Además, la planificación tributaria aporta beneficios en diferentes áreas de las empresas turísticas.

Vanoni A. y Duque A. (2016) realizaron el estudio *“Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta”*. Guayaquil- Ecuador. Se estableció como propósito determinar la influencia de los gastos deducibles y no deducibles en el impuesto sobre la renta. Se determinó que de acuerdo a los años pasados se venía arrastrando un desembolso no reducible, por lo que existió descuido en los activos biológicos, y para no afectar los estados financieros, es necesario una evaluación de la gestión de la administración.

Villasmil (2016) En su investigación *“La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial”*, tiene como finalidad exponer el planeamiento fiscal como una herramienta necesaria y legítima. La metodología es básica – documental. Posteriormente de los conceptos y teorías expuestas en el trabajo en mención, se pudo concluir que la planificación tributaria es adecuada al momento de querer medir el nivel de tributación requerido y razonable, valiéndose de la ley. Además, esta planificación brinda posibilidades que ofrece las normas legislativas.

En la investigación se consideró las siguientes bases teóricas relacionadas a las variables y dimensiones de la investigación:

Rivas (2016) referido al planeamiento tributario define como un conjunto de actividades netamente coordinados, estos están objetivados a maximizar la carga impositiva puede ser para reducir o eliminar la misma, a su vez merecer mayores beneficios fiscales. Es un instrumento empleado por entidades en las estrategias para la prevención de contingencias tributarias, también permite a las empresas aumentar las utilidades, reducir gastos y también erogaciones por impuestos, a través de la utilización de métodos y aplicación de normas legales, que no incurran a lo ilícito.

Cuno (2017) la obligación tributaria es perteneciente a la legislación estatal, es la relación entre el contribuyente y el fisco, determinado por Ley su propósito es cumplir con el pago al estado de un monto correspondiente a la ganancia que tuvo una determinada empresa la cual es exigible coactivamente.

Pachas (2017) con respecto al beneficio tributario, la contribución consiste en las exoneraciones, descuentos en cuanto a cargas tributarias para el pagador responsable. Por ejemplo, en el territorio Amazónico es que cuenta con mayores beneficios tributarios, con el objetivo de maximizar señaladores de comodidad en el territorio.

Vanoni & Duque (2016) explica que la reducción de la presión fiscal en el fisco a fin de fortalecer la legalización de las empresas referidas al pago no es lo mismo en todos los sectores, ya que unos que otros poseen beneficios tributarios y algunos por mantener precio, tienden a pagar menos impuestos.

El IR es el porcentaje de los ingresos propios de las personas naturales con algún negocio, del mismo modo rentas que las entidades jurídicas obtengan de diferentes actividades, es decir rentas de tercera categoría de según las leyes pertinentes (Ley del Impuesto a la Renta, 2020).

Los gastos deducibles según el artículo 37 del TUO de la (LIR) dispone que con el objetivo de determinar la renta neta se deduce la renta bruta y también las erogaciones necesarias para la producción. De la misma forma de deducirán los gastos relacionados con la concepción de ganancias de capital, es decir la deducción no debe estar negada por las normativas vigentes (Ley del Impuesto a la Renta, 2020).

Los gastos no deducibles son los que no tienen que ver con la actividad económica realizada por una entidad, por consiguiente, estos no pueden deducirse al momento de pagar impuestos, entre ellas son; gastos personales del contribuyente familiares o terceros, compras de alimentos para el hogar, o cena familiar, vestuarios, entrenamientos personales, etc.

A continuación, se desarrolló bases conceptuales relacionadas a los indicadores de la investigación:

El IGV es entendido como el impuesto general, plurifásico que no es acumulativo. Se registra en varias índoles como en las ventas que se realiza en el país, en la prestación, importación de bienes e incluso en los servicios que brinda el estado. Alva (2017)

En cuanto al IR (impuesto a la renta) se entiende como el tributo requerido en un periodo anual, que está de forma obligatoria en las rentas provenientes del trabajo y del capital, de un bien mueble o inmueble. (Armijos, 2016)

El ITAN (Impuesto Temporal a los Activos Netos), es un impuesto que grava los activos netos de una entidad. Es aplicado al 31 de diciembre del año anterior. Además, este tipo de impuesto también es utilizado para el crédito de anticipos de renta y la regularización del IR. (Valencia, 2018)

Respecto al Impuesto Patrimonio Vehicular es referido al monto obligatorio de pago del 1% del valor original. Este impuesto está relacionado a la tabla que expone el MEF. (SUNAT, 2018)

Inafecto es el beneficio tributario que no se rige por la naturaleza misma de un impuesto, no tiene la misma imposición. (Romero, 2017)

Elusión, es entendido como aquella acción que ejecuta las personas para no pagar tributos o pagar menos de lo correspondido. Intentan ocultar o modificar el pago real de su obligación tributaria. (Mendoza & Pincay, 2018)

La evasión fiscal es entendida como fraude fiscal y está penalizado. Es realizado cuando los contribuyentes recurren a acciones ilícitas, donde ocultan u omiten ingresos y bienes a las administraciones tributarias con la finalidad de evadir impuestos.

La retención el IGV es un régimen dado por la Administración Tributaria a ciertos contribuyentes, para actúen como entes recaudadores generalmente bajo la figura de agentes de retención con un porcentaje del 3% del IGV el cual debe ser entregado a sus proveedores. (Gilio & Quispe, 2016)

La percepción es un sistema mediante el cual el vendedor de algunos bienes, a quien se denomina agente de percepción, recibe un importe sumado al precio de venta al comprador (valor de venta sumado el GV) (Ávila & Silva, 2018).

La detracción es un sistema que permite la recaudación de impuestos, es un método donde se realiza descuentos al adquiriente (un % respecto al precio de venta del bien o servicio adquirido). (Alva, 2017)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de Investigación

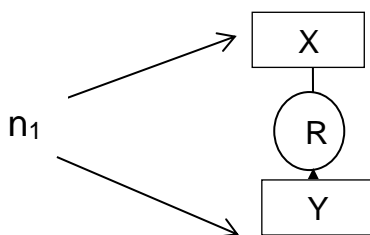
Se optó por un estudio descriptivo correlacional, según Hernandez & Mendoza (2018) define una investigación descriptiva como la acción de describir acontecimientos y definir como se comportan. En base a ello, la investigación presente es descriptiva porque describe las variables en cuestión. Además, el estudio es correlacional porque los autores definen que este tipo de investigación calcula la vinculación existente entre dos o más variables, consecuentemente se cuantifica y analiza el grado de relación.

##### Diseño de Investigación

Fue un estudio no experimental. Hernandez & Mendoza (2018) explican que el diseño no experimental es más conveniente porque permite una cercanía más real con las variables, además de una validez externa.

En base al tipo y diseño de investigación se optó por un enfoque cuantitativo, ya que los resultados fueron cuantificados y analizados por el programa SPSS.

Par esta investigación se aplica el siguiente esquema:



**n1:** Muestra

**X:** Variable 1: Planeamiento tributario

**R:** Correlación entre variables

**Y:** Variable 2: Impuesto a la Renta

#### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable independiente (1):** Planeamiento Tributario



Rivas (2016) indica que el planeamiento tributario son actividades netamente coordinadas, estas están objetivadas a maximizar la carga impositiva puede ser para reducir o eliminar la misma, a su vez merecer un beneficio tributario.

### **Variable dependiente (2); Impuesto a la Renta**

El Impuesto a la Renta es el porcentaje que grava los ingresos de las rentas de las personas naturales y jurídicas que obtengan de diferentes actividades, es decir propias de la tercera categoría del Impuesto a la Renta (Ley del Impuesto a la Renta, 2020).

### **3.3. Población, muestra y muestreo.**

**Población:** De acuerdo a Hernandez, Fernandez, & Baptista (2016) una población comprende a todo un grupo de sujetos con peculiaridades similares y es por ello que se les agrupa bajo la figura de una población, para esta investigación la población fue compuesta por 50 Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado.

**Muestra:** Para Hernandez, Fernandez, & Baptista (2016) la muestra es únicamente una parte representativa del total de la población, específicamente se toma a esta parte representativa para realizar la investigación, donde se consideró a la totalidad de la población en estudio. También se establece que si la población es menor a la cantidad de 50 personas se debe tomar el 100% de la población como parte de la muestra, para esta investigación se consideró a la toda la población para conformar la muestra.

**Muestreo:** Según lo indica también Hernandez, Fernandez, & Baptista (2016) define al muestreo como la elección de los sujetos no por medio de una probabilidad en específico definida, sino atendiendo a las características propias de la investigación. También se tomó en cuenta criterios de inclusión: pertenecer al REMYPE Contribuyentes en situación activa, los gerentes tengan un nivel educativo de secundaria completa y estudios superiores, edad mayor a 30 años, y para el criterio de exclusión no se tomaron a las personas que no cumplen con las características antes mencionadas.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En cuanto a la compilación de información se aplicó una encuesta la cual estuvo compuesta por 20 interrogantes relacionadas a los puntos tratados en esta

investigación. La encuesta fue aplicada a la muestra. Según menciona López & Fachelli (2015), una encuesta es una técnica que tiene como finalidad juntar, extraer información. Este instrumento se usa mucho más en los estudios relacionados a la sociología y en la actualidad también es aplicada sobre investigaciones científicas, el respectivo instrumento fue un cuestionario el cual empleo la metodología o el modelo de la escala Likert, López & Fachelli (2015) el instrumento es un documento que tiene como finalidad recopilar la información necesaria para conseguir los objetivos de la investigación por medio de la aplicación de las interrogantes formuladas para el estudio. Para la validación del cuestionario se recurrió a la opinión de expertos.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indica que el juicio de expertos es la opinión de un grupo de personas que tienen conocimientos avanzados acerca del tema, el alto grado de conocimiento que estas personas tienen les confiere la capacidad de dar una opinión favorable o desfavorable acerca los instrumentos presentados. Una vez culminado el proceso de validación se procedió a realizar la confiabilidad del instrumento por medio de la aplicación del alfa de Cronbach donde se indica que si este arroja un valor mayor a 0.5% significa que el instrumento tiene un buen nivel de fiabilidad.

### **3.5. Procedimientos**

Los pasos dados que se llevaron a cabo esta investigación fueron: Se efectuó un análisis situacional del problema de la investigación, se realizó la revisión de los instrumentos, se indago sobre la forma efectiva de la aplicación del instrumento, se elaboró y presento el permiso para aplicar la encuesta y luego se procedió a la aplicación del instrumento para después pasar al procesamiento de los datos por medio del SPSS, se tabularon los datos y se ordenó toda la información procesada por medio de gráficos, se analizó la información y se presentaron finalmente las conclusiones y recomendaciones.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En cuanto al análisis de la información, se usaron tablas multidimensionales y se tuvo como base a cada uno de los indicadores estadísticos implicados los cuales resultaron después de la aplicación de la encuesta para la recolección de información, posteriormente se estableció el nivel o grado de correlación

entre ambas variables de investigación, realizándose la tabulación de la información recopilada, se ordenó todo en gráficos y tablas fundamentando la información con la ayuda de programas estadísticos como el SPSS, en cuanto al procesamiento de los datos usamos tablas de doble entrada, gráficas y barras que representan de una forma mucho más ordenada la información procesada, en cuanto al proceso de cuantificación de la información se empleó los programas; SPSS y el Excel. Se realizaron tablas de frecuencia donde toda la información procesada siendo ordenada de forma correcta considerando siempre la distribución establecida para el estudio según la naturaleza de las variables. En cuanto a la comprobación de las hipótesis se pudo determinar el nivel relación se guarda entre las variables establecidas en el estudio, el proceso de comprobación de hipótesis implica el uso del coeficiente de correlación de Rho de Spearman el cual se encarga de indicar de forma cuantitativa la correlación entre las mencionadas.

### **3.7. Aspectos éticos**

Los resultados del estudio respetan el derecho a la privacidad del objeto de estudio analizado, cuidando la identidad y la información confidencial que se tenga. Se respeta igualmente el código de ética establecido por la Universidad Cesar Vallejo, se cumple también con lo dictaminado en el artículo 6 donde se prioriza la transparencia de la investigación también al momento de realizar la divulgación de los resultados investigativos. Cada una de las referencias de la investigación fueron sacadas de estudios e investigaciones preliminares que tratan temas afines al estudio, de igual forma cada una de las citas bibliográficas fueron realizados tomando en cuenta el Manual American Psychological Association APA 7ma edición, el trabajo también anexa el resultado del programa antiplagio Turnitin para de esta forma evaluar la veracidad y originalidad del estudio Se cumplió con cada una de las exigencias establecidas por la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2017/UCV.

## IV.RESULTADOS

### 4.1. Prueba de Confiabilidad

#### Confiabilidad de la variable Planeamiento tributario

**Tabla 1**

*Estadística de fiabilidad para Planeamiento tributario*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,903	,904	13

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

Para la variable Planeamiento tributario, se ha obtenido un valor de .903; lo cual indica que el instrumento que mide dicha variable posee un buen nivel de confiabilidad, ya que se aproxima al valor de 1.

#### Confiabilidad de la variable Impuesto a la renta

**Tabla 2**

*Prueba Alfa de Cronbach para Impuesto a la renta*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,874	,875	11

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

Para la variable Impuesto a la renta, se ha obtenido un valor de .874; lo cual indica que el instrumento que mide dicha variable posee un buen nivel de confiabilidad, ya que se aproxima al valor de 1.

## 4.2. Prueba de normalidad

$H_0$ = Los datos tienen una distribución normal

$H_a$ = Los datos no tienen una distribución normal

### Criterio de decisión

Si  $p < 0.05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$

Si  $p \geq 0.05$  aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$

**Tabla 3**

*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variable Planeamiento tributario (Agrupada)	,250	50	,000	,771	50	,000
Variable Impuesto a la renta (Agrupada)	,256	50	,000	,789	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

### Análisis

La Tabla 3 muestra los resultados de la prueba de normalidad, calculados a través de la prueba Shapiro-Wilk, ya que la muestra está conformada por 50 sujetos. Para la variable Planeamiento tributario se obtuvo un p-valor (Sig.) de 0,000. Para la variable Impuesto a la renta se obtuvo p-valor (Sig.) de 0,000. En ambos casos los valores hallados son menores a 0.05.

Estos resultados indican que los datos de ambas variables no se ajustan a una distribución normal, por lo que se ha optado por emplear la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

### 4.3. Prueba de hipótesis

#### Prueba de hipótesis general

**H<sub>0</sub>:** No existe relación positiva entre el planeamiento tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado

**H<sub>1</sub>:** Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado

#### Criterio: Regla de decisión

P valor > 0.05 Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0.05 Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

**Tabla 4**

*Prueba de correlación de Planeamiento tributario e Impuesto a la renta*

			Variable Planeamiento tributario (Agrupada)	Variable Impuesto a la renta (Agrupada)
Rho de Spearman	Variable Planeamiento tributario (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,556**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Variable Impuesto a la renta (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,556**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

#### Análisis

Como se aprecia en la tabla 4, el estadístico Rho de Spearman calculado tiene una significancia de 0,000 menor 0,05; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Lo cual evidencia que existe relación significativa entre el Planeamiento tributario y el Impuesto a la renta. También se aprecia que el coeficiente de correlación hallado tiene un valor de 0.556, lo que indica que la relación entre las variables es una correlación positiva considerable.

## Prueba hipótesis específica 1

**H<sub>0</sub>:** No existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado

**H<sub>1</sub>:** Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado

### Criterio: Regla de decisión

P valor > 0.05 Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0.05 Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

## Tabla 5

### Prueba de correlación

			Variable Planeamiento tributario (Agrupada)	Dimensión Gastos deducibles (Agrupada)
Rho de	Variable Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,609**
Spearman	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Dimensión Gastos deducibles	Coefficiente de correlación	,609**	1,000
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

## Análisis

Como se aprecia en la tabla 5, el estadístico Rho de Spearman calculado tiene una significancia de 0,000 menor 0,05; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Lo cual evidencia que existe relación significativa entre el Planeamiento tributario y los Gastos deducibles. También se aprecia que el coeficiente de correlación hallado tiene un valor de 0.609, lo que indica que la relación entre las variables es una correlación positiva considerable.

## Prueba de hipótesis específica 2

**H<sub>0</sub>:** No existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado

**H<sub>1</sub>:** Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado

### Criterio: Regla de decisión

P valor > 0.05 Se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0.05 Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

### Tabla 6

#### Prueba de correlación

			Variable Planeamiento tributario (Agrupada)	Dimensión Gastos no deducibles (Agrupada)
Rho de Spearman	Variable Planeamiento tributario (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,452**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	50	50
	Dimensión Gastos no deducibles (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,452**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	50	50

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

### Análisis

Como se aprecia en la tabla 6, el estadístico Rho de Spearman calculado tiene una significancia de 0,001 menor 0,05; por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Lo cual evidencia que existe relación significativa entre el Planeamiento tributario y los Gastos no deducibles. También se aprecia que el coeficiente de correlación hallado tiene un valor de 0.452, lo que indica que la relación entre las variables es una correlación positiva media.



#### 4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)

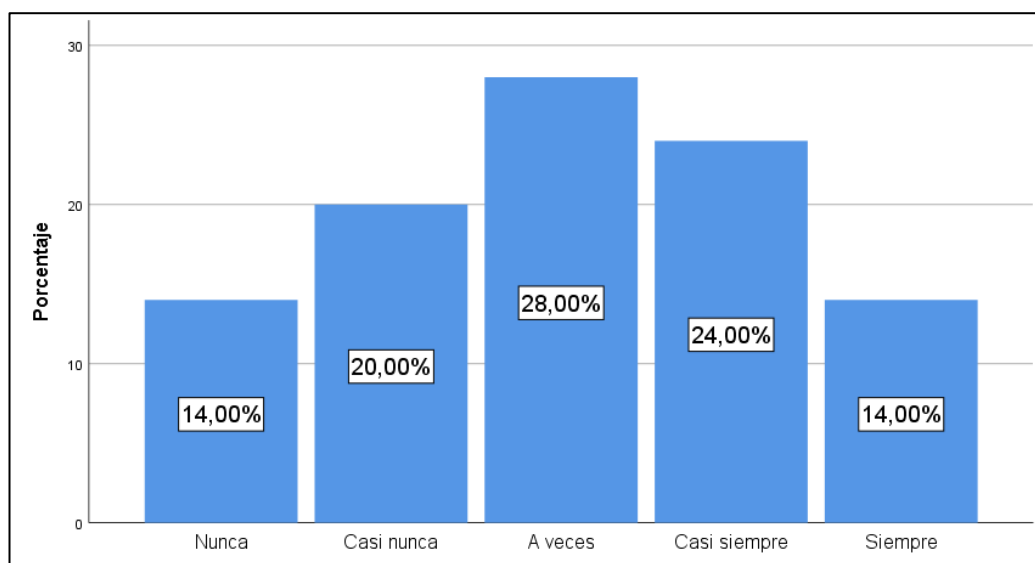
##### Pregunta 1

**Tabla 7:** El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a las Ventas) se debe al uso de un buen planeamiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	14,0	14,0	14,0
	Casi nunca	10	20,0	20,0	34,0
	A veces	14	28,0	28,0	62,0
	Casi siempre	12	24,0	24,0	86,0
	Siempre	7	14,0	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 1:** El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a las Ventas) se debe al uso de un buen planeamiento tributario



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 7 y gráfico 1 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si el cumplimiento de la obligación tributaria, se debe al uso de un buen planeamiento tributario. Ante lo cual, el 28% respondió que a veces, el 24% casi siempre, el 20% casi nunca, y el 14% siempre y el 14% nunca.

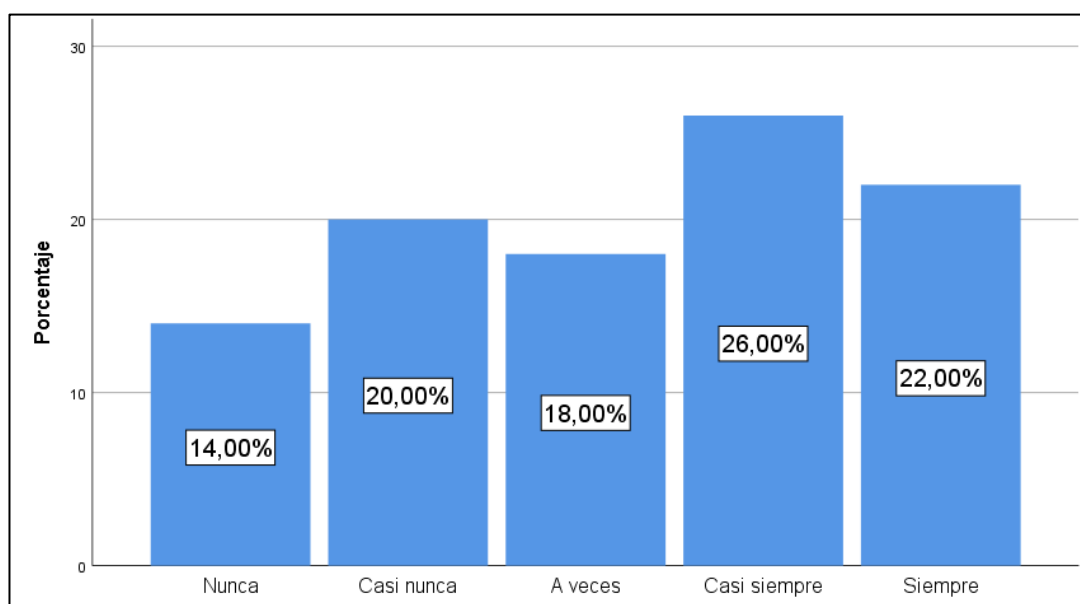
## Pregunta 2

**Tabla 8:** *El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tributario antes de calcular la obligación tributaria anual*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	14,0	14,0	14,0
	Casi nunca	10	20,0	20,0	34,0
	A veces	9	18,0	18,0	52,0
	Casi siempre	13	26,0	26,0	78,0
	Siempre	11	22,0	22,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 2:** *El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tributario antes de calcular la obligación tributaria anual*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 8 y gráfico 2 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si el pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tributario antes de calcular la obligación tributaria anual. El 26% respondió que a casi siempre, el 22% siempre, el 20% casi nunca, el 18% a veces y el 14% nunca.

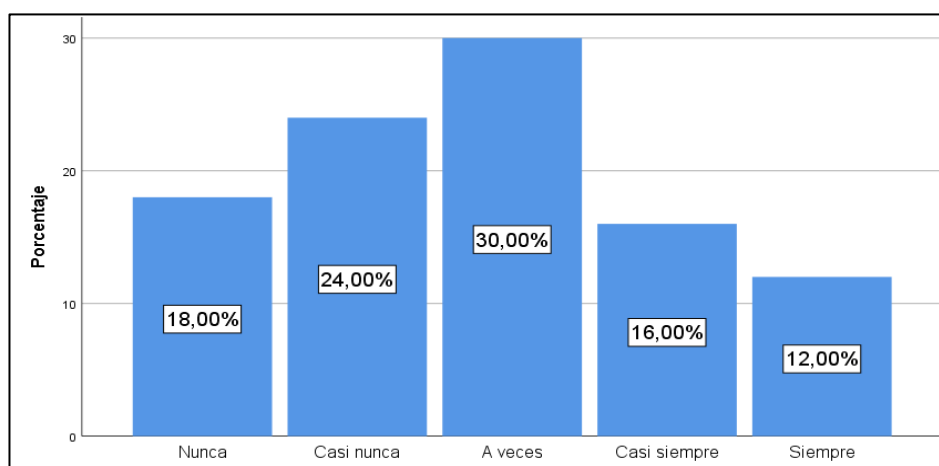
### Pregunta 3

**Tabla 9:** *El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como un pago a cuenta del impuesto a la renta y es una obligación tributaria para todas las empresas que superan el S/. 1,000,000.00*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	12	24,0	24,0	42,0
	A veces	15	30,0	30,0	72,0
	Casi siempre	8	16,0	16,0	88,0
	Siempre	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 3:** *El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como un pago a cuenta del impuesto a la renta y es una obligación tributaria para todas las empresas que superan el S/. 1,000,000.00*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 9 y gráfico 3 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si el Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como un pago a cuenta del impuesto a la renta y es una obligación tributaria para todas las empresas que superan el millón de soles. El 30% respondió a veces, el 24% casi nunca, el 18% nunca, el 16% casi siempre y el 12% nunca.

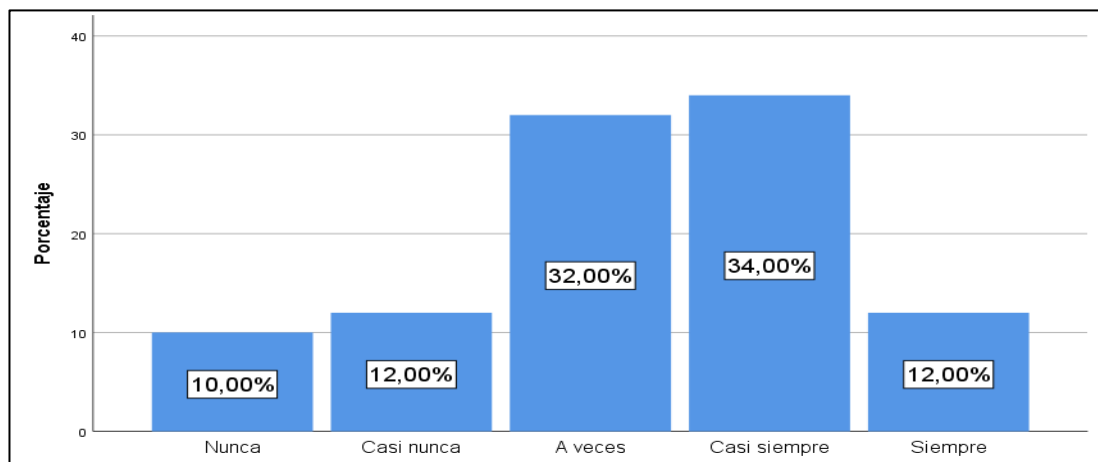
#### Pregunta 4

**Tabla 10:** *El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos con una antigüedad no mayor de tres (3) años y están obligados a pagar el impuesto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	6	12,0	12,0	22,0
	A veces	16	32,0	32,0	54,0
	Casi siempre	17	34,0	34,0	88,0
	Siempre	6	12,0	12,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 4:** *El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos con una antigüedad no mayor de tres (3) años y están obligados a pagar el impuesto*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 10 y gráfico 4 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si el Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos con una antigüedad no mayor de tres (3) años y están obligados a pagar el impuesto. El 34% respondió casi siempre, el 32% a veces, el 12% siempre, el 12% casi nunca, y el 10% nunca.

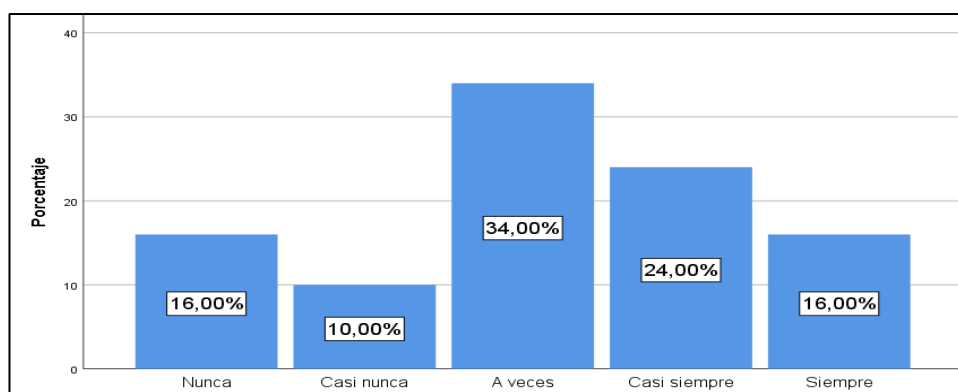
## Pregunta 5

**Tabla 11:** *La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria, es decir existe una inafectación del Impuesto a la Renta cuando una situación de hecho no ha sido comprendida dentro del campo de aplicación del tributo*

Válido		Frecuencia		Porcentaje	
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	8	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	5	10,0	10,0	26,0
	A veces	17	34,0	34,0	60,0
	Casi siempre	12	24,0	24,0	84,0
	Siempre	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 5:** *La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria, es decir existe una inafectación del Impuesto a la Renta cuando una situación de hecho no ha sido comprendida dentro del campo de aplicación del tributo*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 11 y gráfico 5 exponen las respuestas de los encuestados ante la pregunta sobre si la inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria, es decir existe una inafectación del Impuesto a la Renta cuando una situación de hecho no ha sido comprendida dentro del campo de aplicación del tributo. El 34% respondió a veces, el 24% casi siempre, el 16% siempre, el 16% nunca, y el 10% casi nunca.

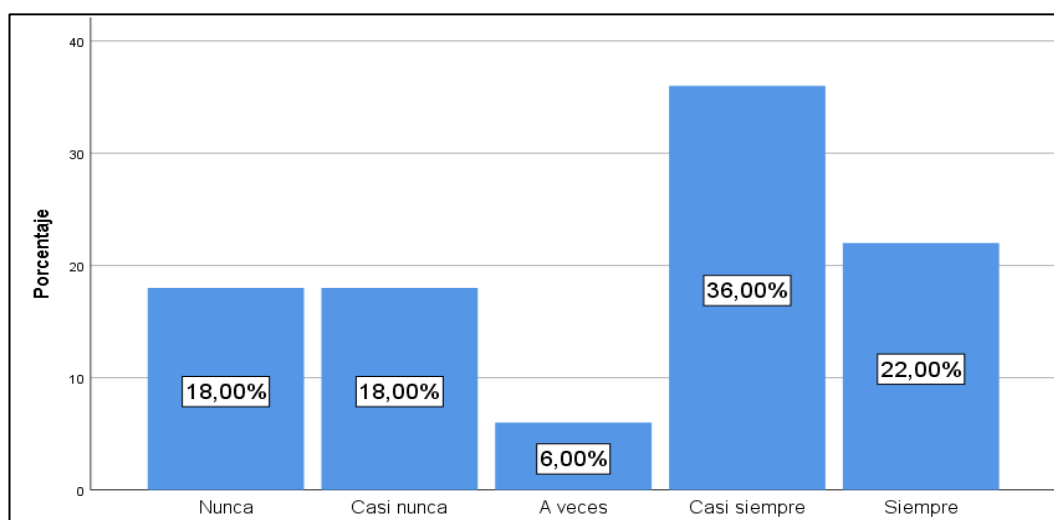
## Pregunta 6

**Tabla 12:** *La exoneración son beneficios tributarios que ayuda a disminuir la carga fiscal*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	9	18,0	18,0	36,0
	A veces	3	6,0	6,0	42,0
	Casi siempre	18	36,0	36,0	78,0
	Siempre	11	22,0	22,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 6:** *La exoneración son beneficios tributarios que ayuda a disminuir la carga fiscal*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 12 y gráfico 6 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si la exoneración de beneficios tributarios que ayudan a disminuir la carga fiscal. Frente a lo cual el 36% respondió que casi siempre, el 22% respondió que siempre, el 18% respondió que casi nunca, el 18% respondió que nunca y solo el 6% respondió que a veces.

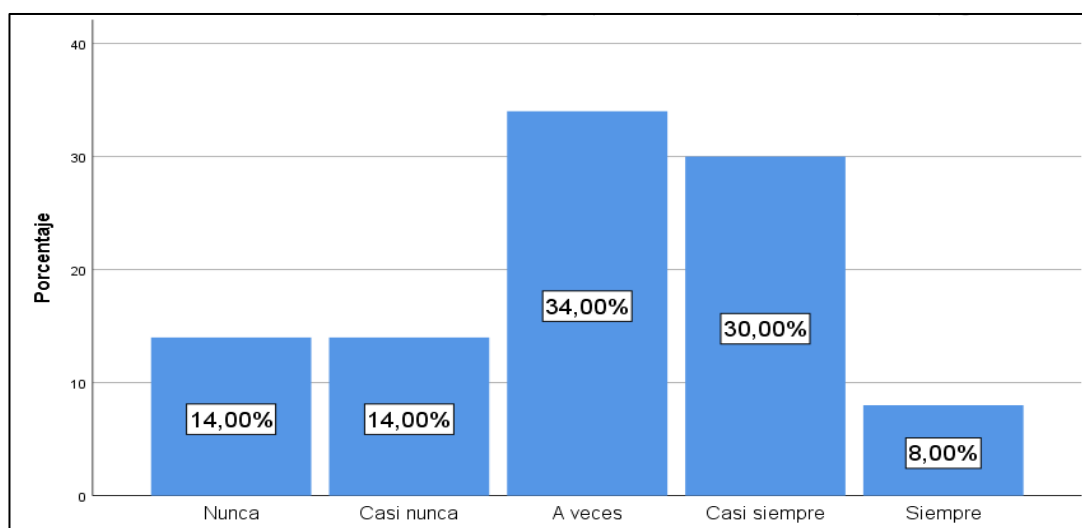
## Pregunta 7

**Tabla 13:** *La elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	14,0	14,0	14,0
	Casi nunca	7	14,0	14,0	28,0
	A veces	17	34,0	34,0	62,0
	Casi siempre	15	30,0	30,0	92,0
	Siempre	4	8,0	8,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 7:** *La elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 13 y gráfico 7 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si la elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar. Frente a lo cual el 34% respondió que a veces, el 30% respondió que casi siempre, el 14% respondió que casi nunca, el 14% respondió que nunca y solo el 8% respondió que siempre.

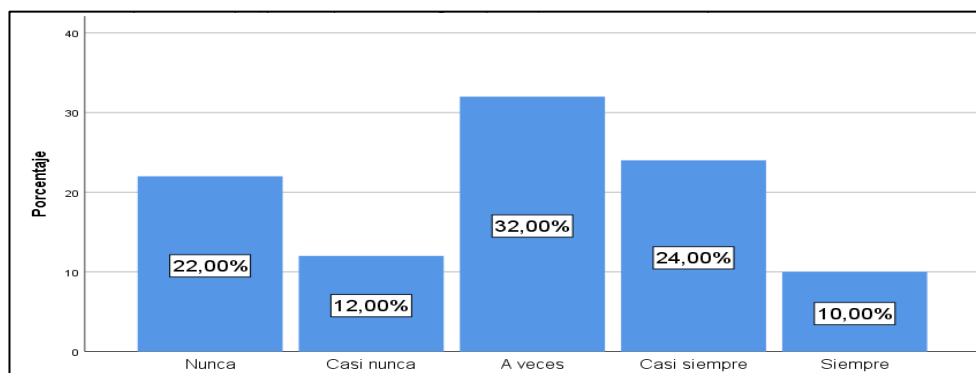
## Pregunta 8

**Tabla 14:** *La elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales per se, atentan contra el “espíritu de la fiscalización tributaria”*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	22,0	22,0	22,0
	Casi nunca	6	12,0	12,0	34,0
	A veces	16	32,0	32,0	66,0
	Casi siempre	12	24,0	24,0	90,0
	Siempre	5	10,0	10,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 8:** *La elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales per se, atentan contra el “espíritu de la fiscalización tributaria”*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 14 y gráfico 8 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si la elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar. Frente a lo cual el 34% respondió que a veces, el 30% respondió que casi siempre, el 14% respondió que casi nunca, el 18% respondió que nunca y solo el 8% respondió que siempre.



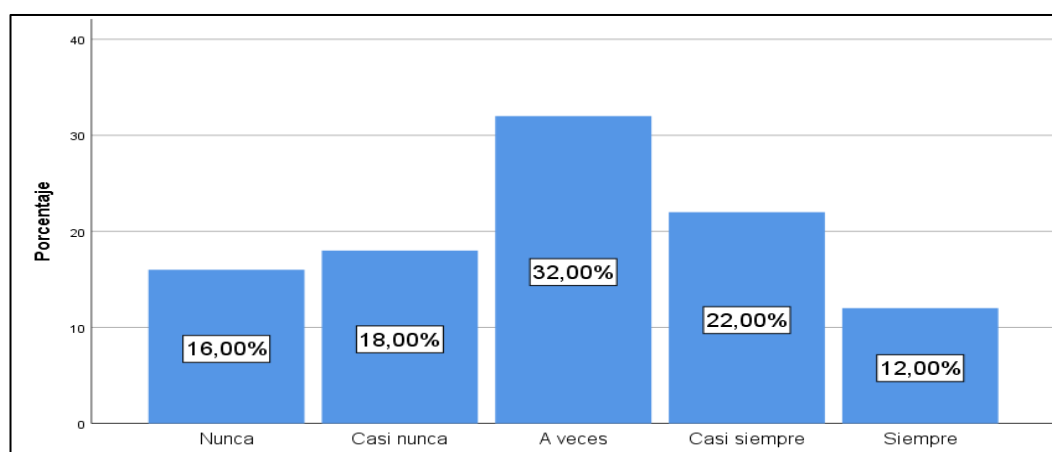
## Pregunta 9

**Tabla 15:** *La evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	9	18,0	18,0	34,0
	A veces	16	32,0	32,0	66,0
	Casi siempre	11	22,0	22,0	88,0
	Siempre	6	12,0	12,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 9:** *La evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 15 y gráfico 9 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si la evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente. Frente a lo cual el 32% respondió que a veces, el 22% respondió que casi siempre, el 18% respondió que casi nunca, el 16% respondió que nunca y solo el 12% respondió que siempre.

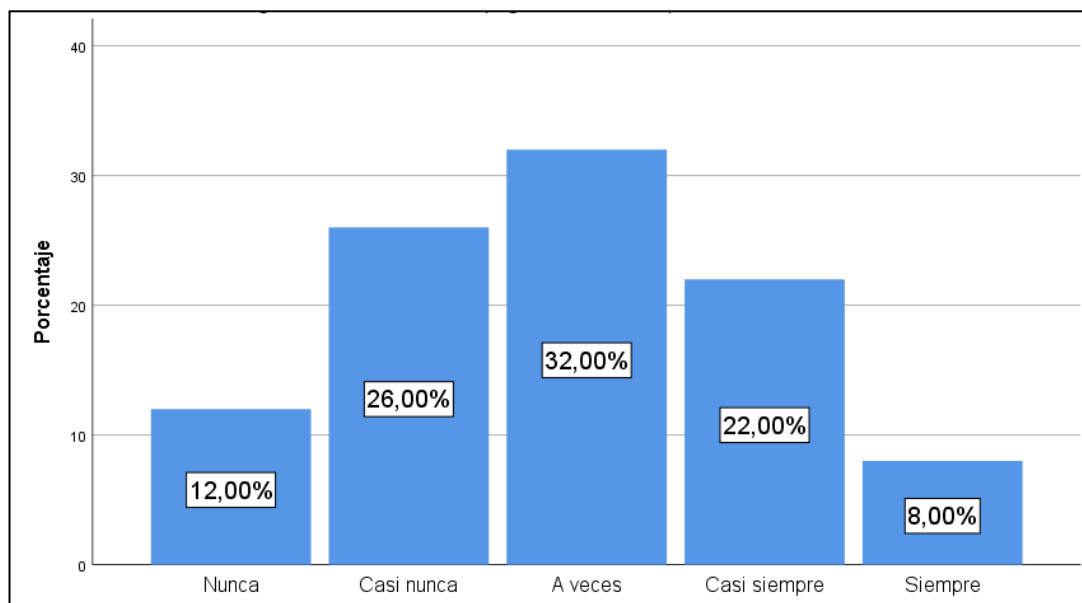
## Pregunta 10

**Tabla 16:** El régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto General a las Ventas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	13	26,0	26,0	38,0
	A veces	16	32,0	32,0	70,0
	Casi siempre	11	22,0	22,0	92,0
	Siempre	4	8,0	8,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 10:** El régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto General a las Ventas



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 16 y gráfico 10 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si el régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto General a las Ventas. Frente a lo cual el 32% respondió que a veces, el 26% respondió que casi nunca, el 22% respondió que casi siempre, el 12% respondió que nunca y solo el 8% respondió que siempre.

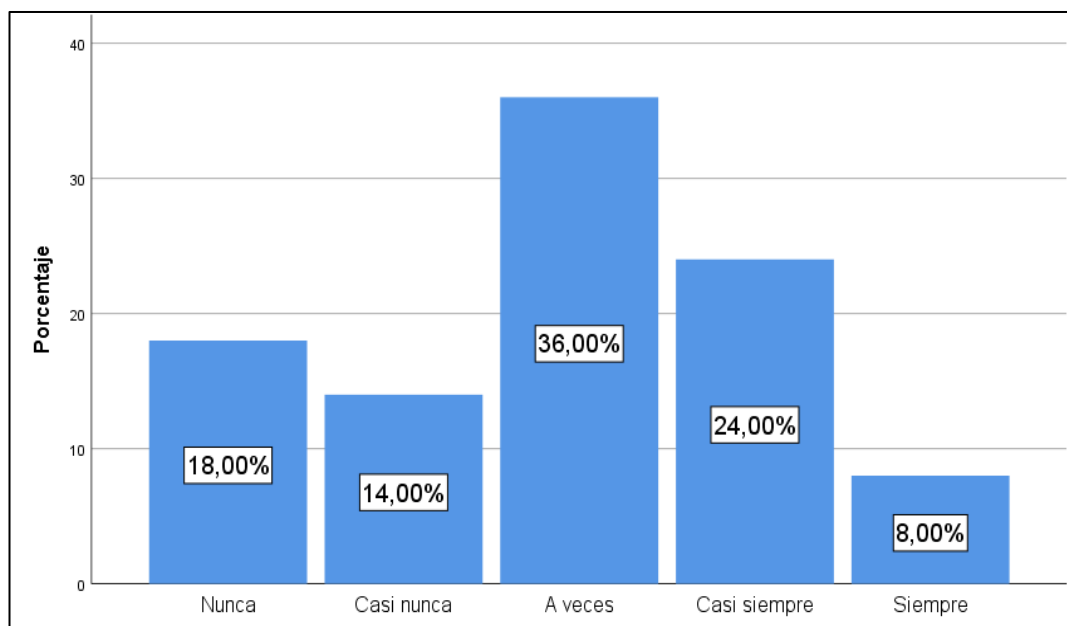
## Pregunta 11

**Tabla 17:** El régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a 5% que pagan el proveedor

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	7	14,0	14,0	32,0
	A veces	18	36,0	36,0	68,0
	Casi siempre	12	24,0	24,0	92,0
	Siempre	4	8,0	8,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 11:** El régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a 5% que pagan el proveedor



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 17 y gráfico 11 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si el régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a 5% que paga el proveedor. Frente a lo cual el 36% respondió que a veces, el 24% respondió que casi siempre, el 18% respondió que nunca, el 14% respondió que casi nunca y solo el 8% respondió que siempre.

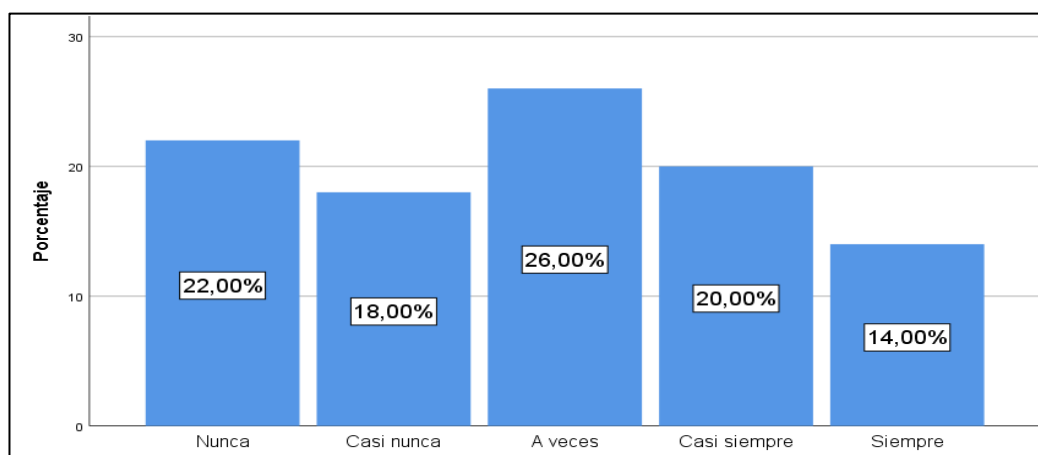
## Pregunta 12

**Tabla 18:** El sistema de deducciones es un pago adelantado del impuesto, este mecanismo consiste en generar un descuento al comprador (un porcentaje sobre el precio de venta del servicio o bien comprado)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	22,0	22,0	22,0
	Casi nunca	9	18,0	18,0	40,0
	A veces	13	26,0	26,0	66,0
	Casi siempre	10	20,0	20,0	86,0
	Siempre	7	14,0	14,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 12:** El sistema de deducciones es un pago adelantado del impuesto, este mecanismo consiste en generar un descuento al comprador (un porcentaje sobre el precio de venta del servicio o bien comprado)



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 18 y gráfico 12 exponen las respuestas de los encuestados ante la pregunta sobre si el sistema de deducciones es un pago adelantado del impuesto, siendo este un mecanismo que consiste en generar un descuento al comprador (un porcentaje sobre el precio de venta del servicio o bien comprado). El 26% respondió a veces, el 22% nunca, el 20% casi siempre, el 14% casi nunca y el 14% siempre.

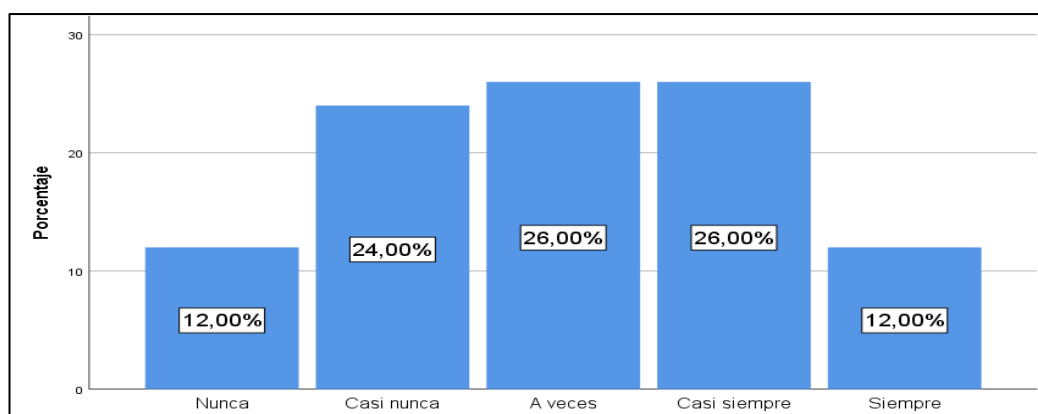
### Pregunta 13

**Tabla 19:** *El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	12	24,0	24,0	36,0
	A veces	13	26,0	26,0	62,0
	Casi siempre	13	26,0	26,0	88,0
	Siempre	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 13:** *El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 19 y gráfico 13 exponen las respuestas ante la pregunta sobre si el sistema de detracción es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema. El 26% respondió casi siempre, el 26% a veces, el 24% casi nunca, el 12% siempre y el 12% nunca.

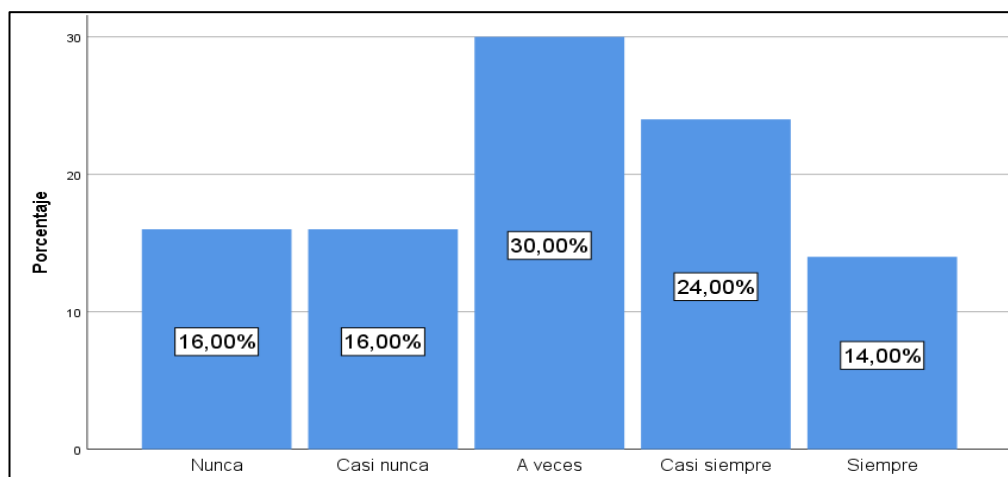
## Pregunta 14

**Tabla 20:** Los gastos de representación existentes son registrados como gastos deducibles en la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	8	16,0	16,0	32,0
	A veces	15	30,0	30,0	62,0
	Casi siempre	12	24,0	24,0	86,0
	Siempre	7	14,0	14,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 14:** Los gastos de representación existentes son registrados como gastos deducibles en la entidad



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 20 y gráfico 14 exponen las respuestas de los encuestados ante la pregunta sobre si los gastos de representación existentes son registrados como gastos deducibles en la entidad. Ante lo cual, el 30% respondió que a veces, el 24% respondió casi siempre, el 16% respondió casi nunca, el 16% respondió nunca y solo el 14% respondió que siempre.

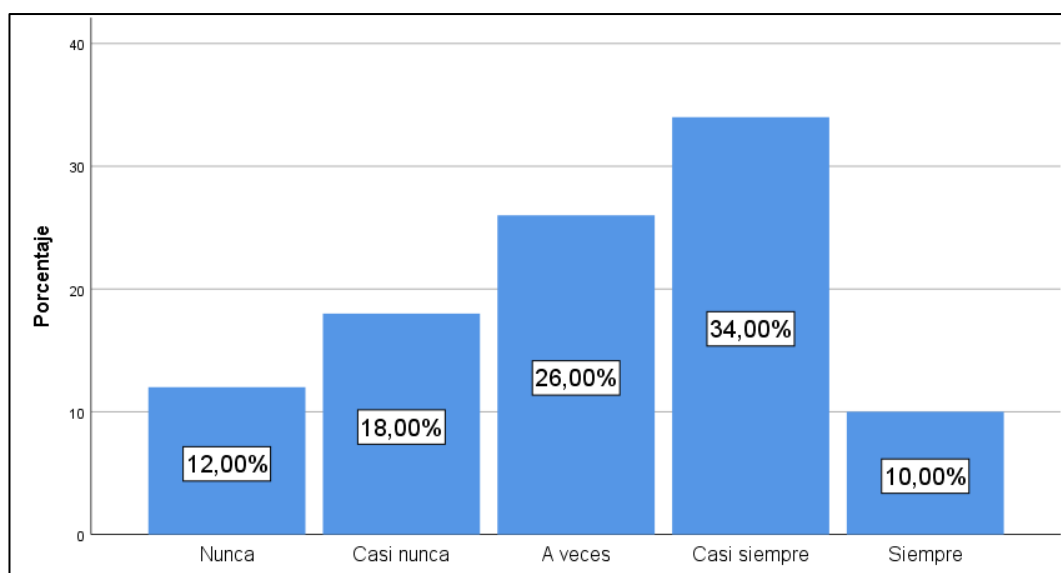
## Pregunta 15

**Tabla 21:** Los gastos de representación en la entidad son sujetos al límite 0.5% de los ingresos brutos en la determinación de los gastos deducibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca		6	12,0	12,0
	Casi nunca		9	18,0	30,0
	A veces		13	26,0	56,0
	Casi siempre		17	34,0	90,0
	Siempre		5	10,0	100,0
	Total		50	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 15:** Los gastos de representación en la entidad son sujetos al límite 0.5% de los ingresos brutos en la determinación de los gastos deducibles



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 21 y gráfico 15 exponen las respuestas de los encuestados ante la pregunta sobre si los gastos de representación en la entidad son sujetos al límite 0.5% de los ingresos brutos en la determinación de los gastos deducibles. Ante lo cual, el 34% respondió que casi siempre, el 26% respondió que a veces, el 18% respondió casi nunca, el 12% respondió nunca y el 10% respondió que siempre.

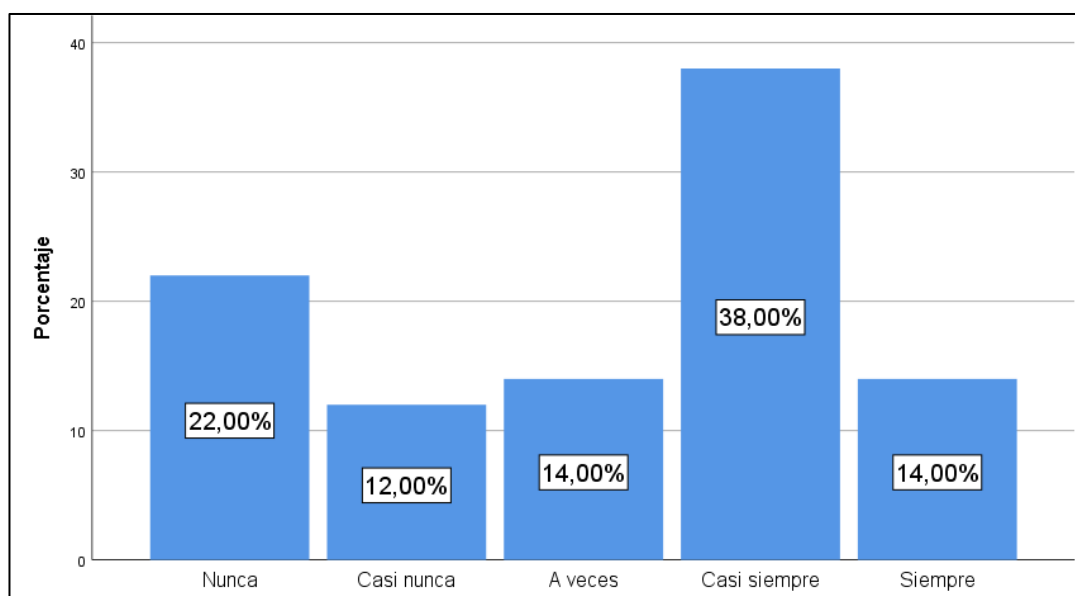
## Pregunta 16

**Tabla 22:** *El pago de interés son gastos deducibles para determinar la renta neta*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	acumulado
Válido	Nunca	11	22,0	22,0	22,0
	Casi nunca	6	12,0	12,0	34,0
	A veces	7	14,0	14,0	48,0
	Casi siempre	19	38,0	38,0	86,0
	Siempre	7	14,0	14,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 16:** *El pago de interés son gastos deducibles para determinar la renta neta*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 22 y gráfico 16 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si el pago de interés son gastos deducibles para determinar la renta neta. Ante lo cual, el 38% respondió que casi siempre, el 22% respondió que nunca, el 14% respondió siempre, el 14% respondió a veces y el 12% respondió que casi nunca.



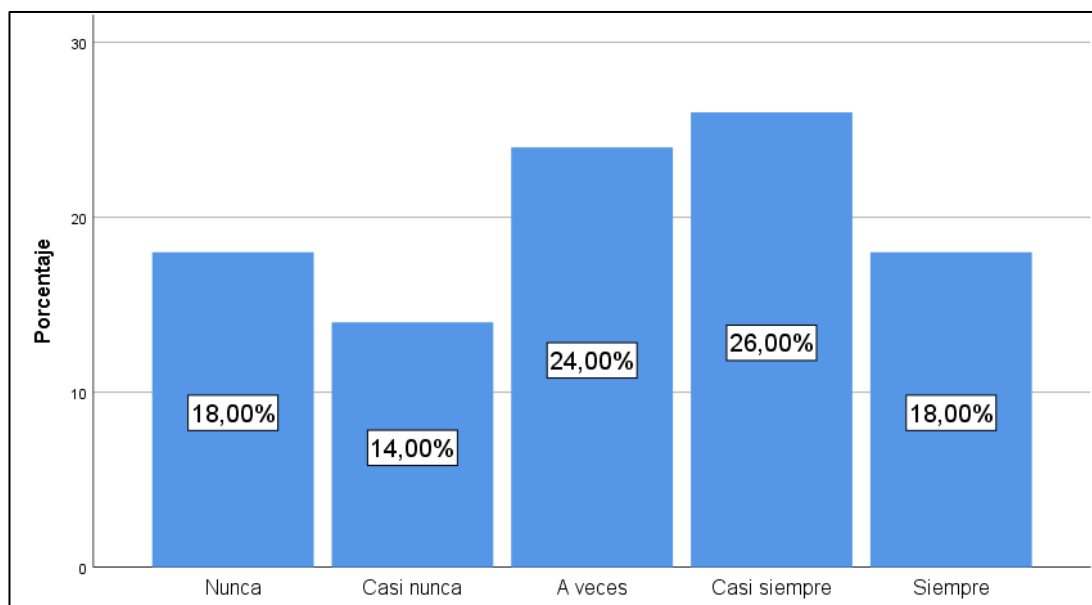
## Pregunta 17

**Tabla 23:** Los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	7	14,0	14,0	32,0
	A veces	12	24,0	24,0	56,0
	Casi siempre	13	26,0	26,0	82,0
	Siempre	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 17:** Los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tributaria



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 23 y gráfico 17 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tributaria. Ante lo cual, el 26% respondió que casi siempre, el 24% respondió que a veces, el 18% respondió siempre, el 18% respondió nunca y el 14% respondió que casi nunca.

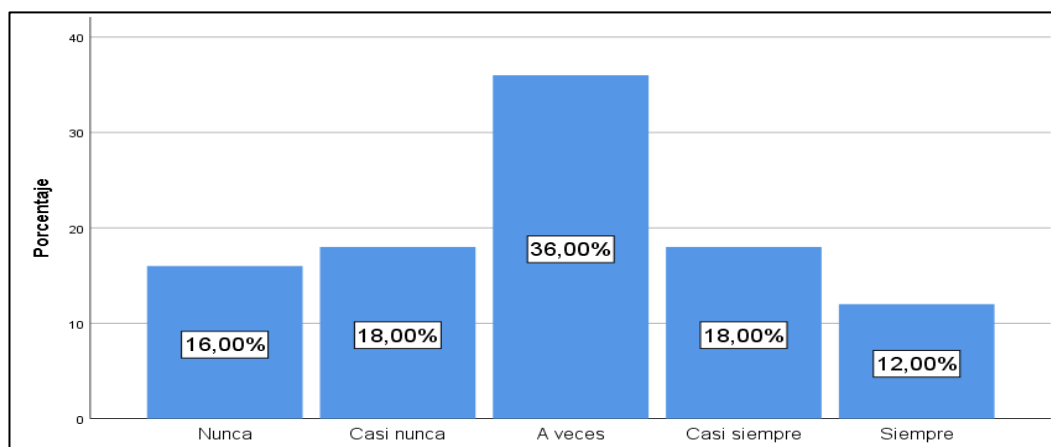
### Pregunta 18

**Tabla 24:** *La depreciación es una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	9	18,0	18,0	34,0
	A veces	18	36,0	36,0	70,0
	Casi siempre	9	18,0	18,0	88,0
	Siempre	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Gráfico 18:** *La depreciación es una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.*



*Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25*

**Análisis:** La tabla 24 y gráfico 18 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si la depreciación es una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial, la cual puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez. El 36% respondió a veces, el 18% casi siempre, el 18% casi nunca, el 16% nunca y el 12% siempre.

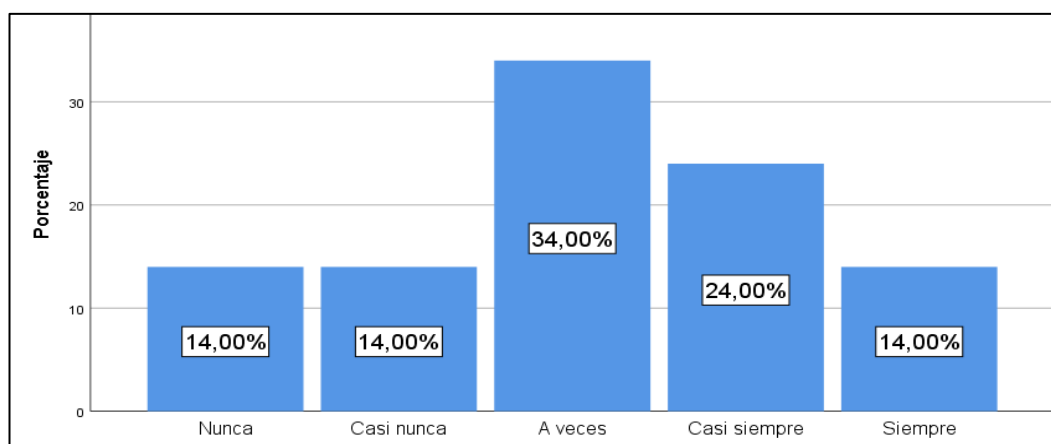
## Pregunta 19

**Tabla 25:** Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es necesario cumplir con una serie de requisitos fiscales. Algunos tipos de actividades económicas requieren hacer viajes, lo que implica gastos en transportes, hospedaje y comida, a los que se les llaman viático

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	14,0	14,0
	Casi nunca	7	14,0	28,0
	A veces	17	34,0	62,0
	Casi siempre	12	24,0	86,0
	Siempre	7	14,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 19:** Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es necesario cumplir con una serie de requisitos fiscales. Algunos tipos de actividades económicas requieren hacer viajes, lo que implica gastos en transportes, hospedaje y comida, a los que se les llaman viático



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 25 y gráfico 19 exponen las respuestas ante la pregunta sobre si los gastos en viajes de trabajo son deducibles. Ante lo cual el 34% respondió que a veces, el 24% respondió que casi siempre, el 14% respondió casi nunca, el 14% respondió siempre y el 14% respondió que nunca.

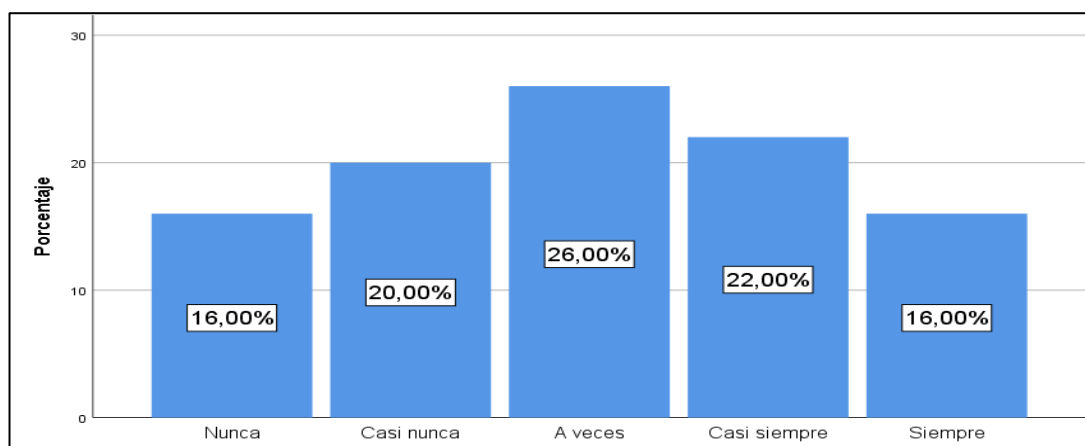
## Pregunta 20

**Tabla 26:** Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del 4% de la remuneración mínima vital en la determinación de los gastos no deducibles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	10	20,0	20,0	36,0
	A veces	13	26,0	26,0	62,0
	Casi siempre	11	22,0	22,0	84,0
	Siempre	8	16,0	16,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 20:** Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del 4% de la remuneración mínima vital en la determinación de los gastos no deducibles



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 26 y gráfico 20 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del 4% de la remuneración mínima vital en la determinación de los gastos no deducibles. Frente a lo cual, el 26% respondió que a veces, el 22% respondió casi siempre, el 20% respondió casi nunca, el 16% respondió siempre y el 16% respondió siempre.

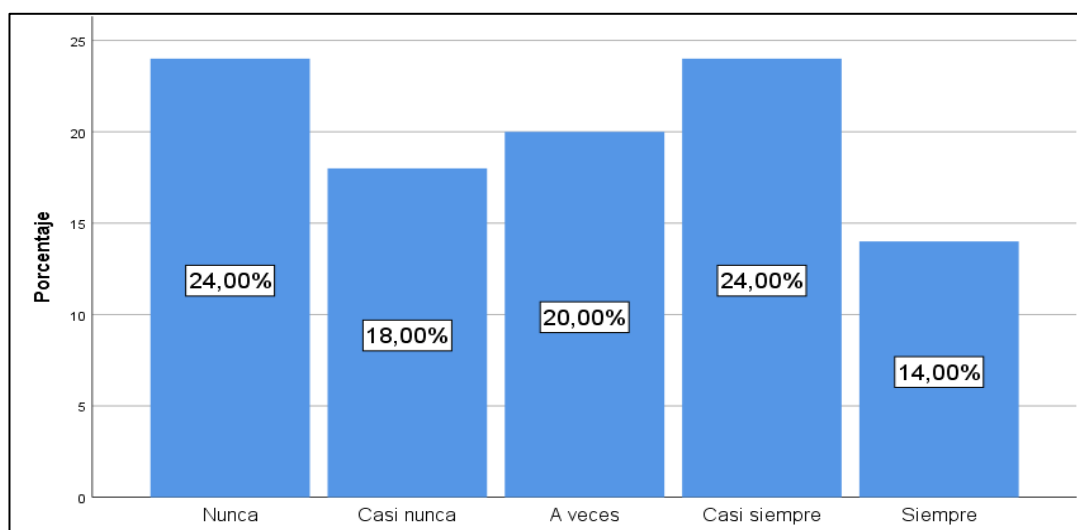
## Pregunta 21

**Tabla 27:** Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la obligación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	24,0	24,0	24,0
	Casi nunca	9	18,0	18,0	42,0
	A veces	10	20,0	20,0	62,0
	Casi siempre	12	24,0	24,0	86,0
	Siempre	7	14,0	14,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 21:** Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la obligación tributaria



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 27 y gráfico 21 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la obligación tributarias. Frente a lo cual, el 24% respondió que casi siempre, el 24% respondió que nunca, el 20% respondió a veces, el 18% respondió casi nunca y el 14% respondió siempre.

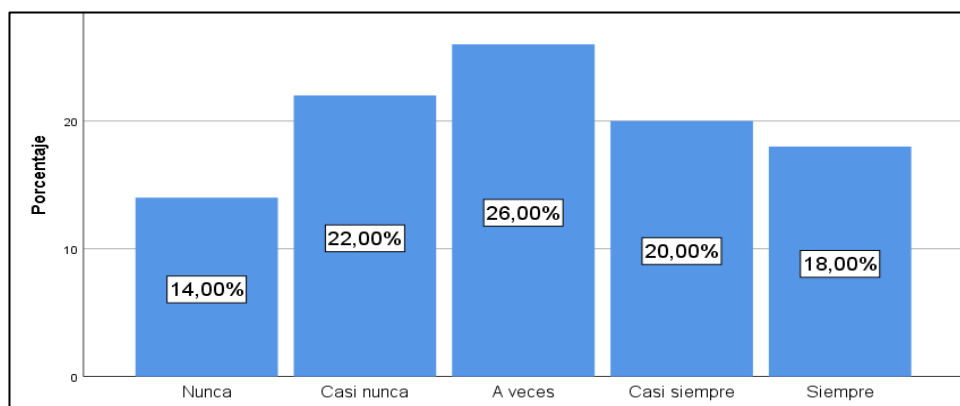
## Pregunta 22

**Tabla 28:** Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario establece como beneficio un descuento tributario equivalente a 25% del valor donado, que deberá imputarse en la declaración del año gravable en que se realice

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	14,0	14,0	14,0
	Casi nunca	11	22,0	22,0	36,0
	A veces	13	26,0	26,0	62,0
	Casi siempre	10	20,0	20,0	82,0
	Siempre	9	18,0	18,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 22:** Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario establece como beneficio un descuento tributario equivalente a 25% del valor donado, que deberá imputarse en la declaración del año gravable en que se realice



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 28 y gráfico 22 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario establece como beneficio un descuento tributario equivalente a 25% del valor donado, que deberá imputarse en la declaración del año gravable en que se realice. El 26% respondió a veces, el 22% casi nunca, el 20% casi siempre, el 18% siempre y el 14% nunca.

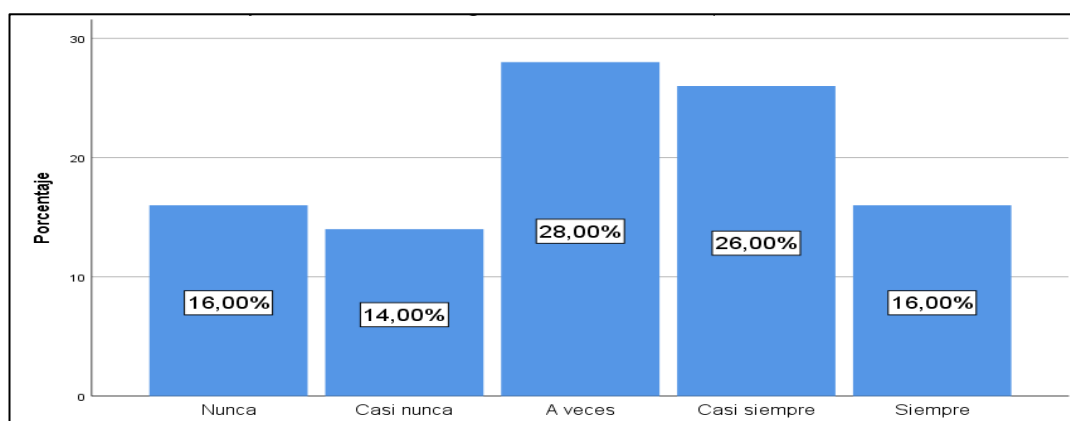
### Pregunta 23

**Tabla 29:** Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del impuesto a la renta de la entidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	16,0	16,0	16,0
	Casi nunca	7	14,0	14,0	30,0
	A veces	14	28,0	28,0	58,0
	Casi siempre	13	26,0	26,0	84,0
	Siempre	8	16,0	16,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 23:** Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del impuesto a la renta de la entidad



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 29 y gráfico 23 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del impuesto a la renta de la entidad. Frente a lo cual, el 28% respondió que a veces, el 26% respondió casi siempre, el 16% respondió siempre, el 16% respondió nunca y el 14% respondió casi nunca.

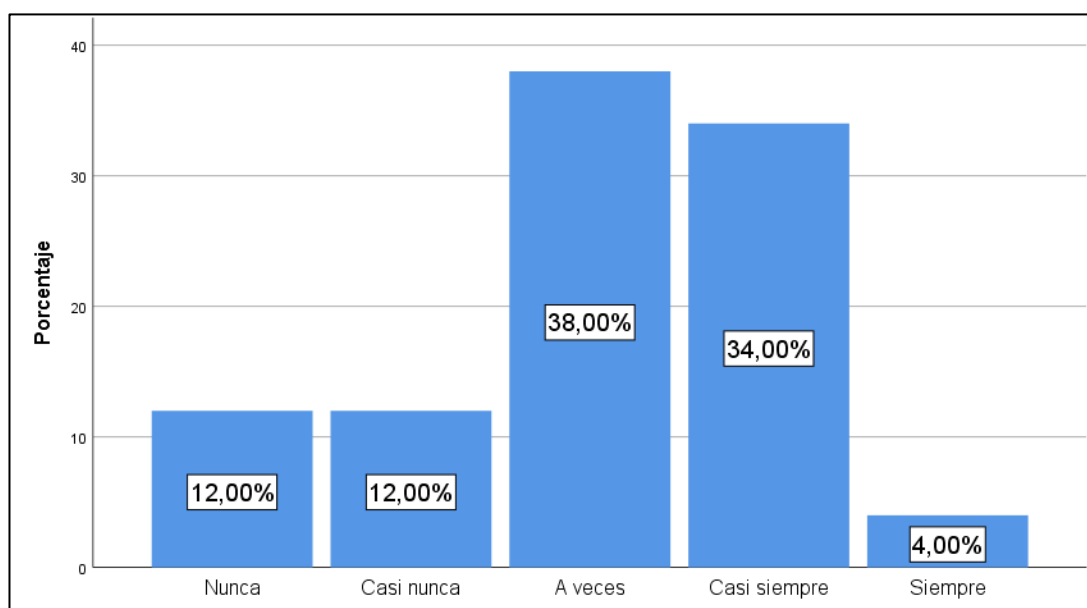
## Pregunta 24

**Tabla 30:** Los comprobantes que están en condición "no habido" no se aplican para reducir el impuesto a la renta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	6	12,0	12,0	24,0
	A veces	19	38,0	38,0	62,0
	Casi siempre	17	34,0	34,0	96,0
	Siempre	2	4,0	4,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Gráfico 24:** Los comprobantes que están en condición "no habido" no se aplican para reducir el impuesto a la renta



Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS Vs. 25

**Análisis:** La tabla 30 y gráfico 24 exponen las respuestas de los encuestados respecto a la pregunta sobre si los comprobantes que están en condición "no habido" no se aplican para reducir el impuesto a la renta. Frente a lo cual, el 38% respondió que a veces, el 34% respondió casi siempre, el 12% respondió casi nunca, el 12% respondió nunca y solo el 4% respondió siempre.



## V. DISCUSIÓN

Luego de haber obtenido los resultados de la investigación se plantea la discusión de los resultados obtenidos tomando como referencia al objetivo general establecido en el estudio que fue: Determinar el grado de relación entre el planeamiento tributario y el Impuesto a la Renta propio de las Mypes en el rubro del transporte de carga en Cerro Colorado durante el periodo 2020.

Se procesaron los datos por medio del SPSS para los 13 ítems propios de la primera variable, planeamiento tributario y también para los 11 ítems de la segunda variable, impuesto a la renta. Después de la aplicación del cuestionario como instrumento de recopilación de información se procesaron los datos obtenidos por medio del SPSS, para demostrar la confiabilidad del instrumento aplicado se procedió a realizar la validación por medio del Alfa de Cronbach, la fiabilidad obtenida fue de ,904 para el caso de la variable planeamiento tributario y de ,875 para el caso de la variable IR, se puede evidenciar que el nivel de fiabilidad del instrumento aplicado es bastante alto justificando el uso del cuestionario. Según menciona Mendoza & Hernández (2018) cuando el Alfa de Cronbach arroja valores más cercanos al 1 es mucho más confiable el instrumento.

Para el caso de la contrastación de la hipótesis planteada en la investigación, hay una relación positiva y significativa entre el planeamiento tributario y el impuesto a la renta de las Mypes del rubro de transportes de carga de Cerro Colorado, se hizo uso del Rho de Spearman el cual dio un valor de  $Rho=0.556$  entre las dos variables de la investigación lo cual significa que si existe una correlación positiva moderada entre el planeamiento tributario y el impuesto a la renta, el nivel de significancia hallado es menor a 0.05 (Sig.= 0,000 < 0.05), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Cuando se hace una buena planificación tributaria se tiene una mejor eficiencia en cuanto al cumplimiento oportuno del impuesto a la renta, el anticiparse y provisionar el pago de los impuestos hace que se tengan mejores procesos de cumplimiento tributario.

Esto coincide con lo mencionado en la investigación de Castillo (2019) que investigo la forma en que influye el planeamiento tributario sobre las

deducciones del IR en las empresas de transporte de carga en el distrito de los Olivos, donde se llegó a concluir que, si hay una relación directa y significativa entre el planeamiento tributario y las deducciones del impuesto a la renta en las entidades de transporte de carga mencionadas, por lo tanto, se puede indicar que mientras mejor sea el planeamiento tributario, mejor será la determinación y pago del impuesto a la renta en estas entidades. Esto coincide exactamente con lo concluido en la presente investigación. Del mismo modo los resultados obtenidos guardan similitud con lo mencionado por Cuno (2017) quien investigo la importancia de la aplicación del planeamiento tributario en cuanto a la optimización en el uso de los recursos en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Servi Llantas SAC, donde se pudo llegar a concluir después de la aplicación de la investigación que la empresa Servi Llantas efectivamente tiene buenos resultados en cuanto al cálculo y la determinación del IR al no presentar mayores contingencias debido a la buena planificación tributaria que hace como parte de su política empresarial.

Para que las empresas no tengan mayores contratiempos ni problemas referidos a la determinación y pago del impuesto a la renta los cuales generan contingencias o errores que suponen después infracciones o multas impuestas por la SUNAT es sumamente importante aplicar siempre un buen planeamiento tributario que permita pagar el IR de la manera más eficiente posible. Las empresas deben establecer políticas de planeamiento tributario, controlar y supervisar de forma constante las funciones del área de contabilidad encargados de esta labor para de esta forma evitarse posteriores problemas relacionados con el pago de los tributos, se deben buscar las vías legales más certeras para calcular y pagar de forma adecuada las obligaciones tributarias.

Para poder optimizar los niveles de carga fiscal y de esta forma tener mayores beneficios tributarios es necesario usar políticas de planeamiento tributario adecuadas que puedan ayudar a tomar las mejores decisiones posibles para evitar tener problemas futuros con la administración tributaria, la finalidad primordial del planeamiento tributario es lograr que se obtenga en lo posible beneficios tributarios favorables para las empresas cumpliendo con las leyes, de esta forma las empresas logran mejorar su situación patrimonial y se tienen menores contingencias tributarias junto a mayores utilidades usando para ello

siempre medios legales que no supongan evasión o elusión fiscal, en líneas generales se trata de cumplir de forma adecuada con el pago de los impuestos, reducir los gastos por impuestos usando de forma honesta y adecuada las herramientas legales que se tengan.

Lo mencionado anteriormente se puede complementar con la indicado en la investigación de Ayquipa (2017) que guarda relación con el estudio del planeamiento tributario como herramienta para poder minimizar la carga tributaria en cuanto al IR de la empresa M&A SRL, se indica que es necesario un buen planeamiento tributario para poder reducir los niveles de carga tributaria atendiendo siempre a las normas tributarias, cumpliendo de forma efectiva con la obligación tributaria y su vez beneficiando a la empresas con niveles más bajos de carga tributaria. De la misma manera se tiene similitud con lo investigado por Barrantes & Chávez (2016) que se relaciona con el estudio de la incidencia de la planificación tributaria sobre la determinación del impuesto a la renta en la constructora J&G EIRL, donde se pudo indicar que específicamente el planeamiento tributario se guía de los datos que se tienen de los años anteriores y de esta forma se planifica lo que se hará para el año posterior, el planeamiento tributario implica un ahorro significativo de costos en cuanto a la determinación y pago del impuesto a la renta. Del mismo modo se relaciona con la investigación de Villasmil (2016) la cual se relaciona con la aplicación de la planificación tributaria para optimizar la eficiencia en cuanto a la gestión de las empresas, se pudo concluir que, para implementar una buena planificación tributaria es necesario hacer un estudio pormenorizado de cada uno de los diferentes factores que rodean a una empresa, es decir se debe estudiar el entorno social, político y sobre todo económico propio de una entidad, de esta manera se puede favorecer a las empresas y cumplir de forma eficiente con el pago de los impuestos sin mayores contratiempos. Del mismo modo se relaciona con lo investigado por Zapata (2018) el cual trato de demostrar por medio de su investigación la eficiencia de la planificación tributaria como herramienta para poder tener un mayor nivel de eficiencia económica en las empresas dedicadas al rubro del turismo en la ciudad de Quito, de esta manera se pudo determinar que, la planificación tributaria es un instrumento muy eficiente que favorece a los

intereses de las empresas y a su vez ayuda a cumplir de forma eficiente con las obligaciones tributarias.

Para la aceptación de la hipótesis específica 01, la cual menciona que, hay una relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos deducibles propios de las Mypes en el rubro de transporte de carga en Cerro Colorado se hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman el cual dio un valor de  $Rho=0.609$  indicando una correlación positiva y moderada entre el planeamiento tributario y la gestión de los gastos deducibles, con un nivel de significancia menor a 0.05 por lo cual se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna.

El planeamiento tributario tiene una relación moderada y positiva con los gastos deducibles en las Mypes del ya mencionado rubro económico. Se puede indicar entonces que cuando es mejor el planeamiento tributario se puede tener un buen tratamiento de los gastos deducibles, la entidad es capaz de determinar de forma mucho más eficiente sus gastos deducibles y de forma directa puede también establecer de mejor manera su IR por pagar, esto se complementa con lo investigado por Vanoni A. y Duque A. (2016) que tuvo como objetivo analizar la incidencia propia de los gastos deducibles y no deducibles sobre la determinación del IR en la ciudad de Guayaquil donde se pudo llegar a concluir que efectivamente cuando se conoce exactamente cuáles son los gastos deducibles y no deducibles se puede determinar de mejor forma el IR sin tener mayores problemas con la administración tributaria, por lo tanto es imprescindible una planificación tributaria eficiente para determinar de forma efectiva los gastos deducibles y no deducibles y de esta forma beneficiar a la empresa. Del mismo modo también se complementa con lo investigado por Galarraga L. (2017) que tuvo como finalidad estudiar el planeamiento tributario del impuesto a la renta en las empresas ecuatorianas, donde se pudo llegar a concluir que una buena planificación tributaria que sigue cada una de las normas y leyes ya establecidos hace que se pueda determinar de forma efectiva los montos del impuesto beneficiando a su vez a las empresas con menores cargas tributarias y cumpliendo de forma efectiva con las obligaciones que se tienen con el fisco.

Para la aceptación de la hipótesis específica 02 la cual menciona que existen relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos no deducibles en las Mypes del rubro de transportes en el distrito de Cerro Colorado, se hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman el cual dio un resultado de  $Rho=0.452$  entre la variable planeamiento tributario y la dimensión gastos no deducibles, entonces se indica que si se tiene una correlación entre las variables, el nivel de significancia fue menor a 0.05 por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

El planeamiento tributario es una herramienta fundamental en el ámbito del cumplimiento de las obligaciones tributarias pues ayuda a la entidad a obtener beneficios por la vías legales y además de esto logra que se cumplan con las obligaciones tributarias de forma eficiente y oportuna, en el caso de los gastos deducibles no es la excepción pues se consiguen tener mejor información al momento de aceptar a los gastos como deducibles o no deducibles y por lo tanto se logra determinar de forma mucho más eficiente el IR por pagar sin tener mayores contratiempos o problemas con el fisco. Esto se complementa con lo mencionado por la investigación de Zambrano & Prieto (2017) que tuvo por objetivo estudiar el cumplimiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Mypes del sector ferretero de Ecuador, donde se pudo llegar a concluir que muchas de las entidades del mencionado sector no cuenta con mayores conocimientos sobre la tributación y mucho menos aun aplican algún tipo de planeamiento tributario lo cual conlleva a que siempre tenga problemas en cuanto a la determinación de los montos a pagar del IR referidas al reconocimiento de los gastos tanto deducibles como no deducibles conllevando a que se tengan problemas y contingencias con el fisco al cometer errores con respecto a la correcta determinación de los componentes del IR. Del mismo modo se tiene coincidencia con la investigación de Vasquez & Villanueva (2018) que tuvo como objetivo determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación efectiva del IR en la empresa Camar Perú SAC ubicada en Chimbote, se pudo llegar a concluir que la empresa en mención no reconoce de forma adecuada sus gastos no deducibles pues no aplica de forma eficiente en la empresa políticas fiscales de planeamiento tributario y además el personal encargado no tiene mayores conocimiento sobre ello.

## VI. CONCLUSIONES

1. Por medio de los procedimientos estadísticos y sus respectivos análisis se pudo llegar a concluir que efectivamente se tiene una relación directa y moderada entre el planeamiento tributario y el IR en las Mypes del rubro de transporte de carga en Cerro Colorado durante el periodo 2020, para la aceptación de la hipótesis general de este estudio, el coeficiente de correlación de Spearman dio un valor de ( $Rho=0.556$ ) por lo cual en términos estadísticos si existe una correlación moderada y positiva. Cuando se tiene una buena planificación tributaria en la empresa se puede determinar de forma más eficiente y oportuna el impuesto a la renta, esto es beneficioso tanto para la empresa como para la administración tributaria, la empresa obtiene menores niveles de carga fiscal y la administración tributaria recibe de forma oportuna y adecuada el pago del IR sin tramites adicionales por contingencias o errores en cuanto a la determinación del impuesto, la determinación de cada uno de los componentes a fin de calcular el IR por pagar cuando se hace con planificación tributaria se hace de formas mucho más eficientes y adecuadas.
2. Por medio del procesamiento de datos y el análisis estadístico de toda la información recopilada se pudo llegar a concluir que, la planificación tributaria si tiene una relación directa y significativa con la determinación de los gastos deducibles propios de las Mypes en el rubro de transporte de carga en el distrito de Cerro Colorado, para la aceptación de la hipótesis se hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman el cual dio como resultado el valor de ( $Rho=0.609$ ) por lo cual se indica que si hay una correlación positiva y moderada entre la variable y la dimensión mencionados. Cuando se aplica de forma efectiva la planificación tributaria se logra determinar con mayor facilidad los gastos deducibles para efectos de la determinación del impuesto a la renta y usando vías legales se puede beneficiar a la empresa con menor carga fiscal respetando siempre las normativas dictaminadas por el código tributario y las leyes afines, por ende, mientras mejor sea la aplicación de planificación tributaria mejor será también la determinación y reconocimiento de los gastos deducibles evitando tener contingencias y problemas con la administración tributaria.

3. Del mismo modo gracias al análisis estadístico de los datos previamente recopilados y procesados, se pudo concluir que, el planeamiento tributario tiene una relación positiva con la determinación de los gastos no deducibles del impuesto a la renta en el rubro de transporte de carga en Cerro Colorado, para la aceptación de la hipótesis específica 02, se analizó la información por medio del coeficiente de correlación de Spearman que dio como resultado ( $Rho=0.452$ ) indicando que si hay una relación positiva entre la variable y la dimensión mencionados. La empresa al implementar una buena planificación tributaria logra determinar de forma más eficiente también sus gastos no deducibles para la determinación del IR, de esta forma se evita tener mayores problemas y contingencias con el fisco que le supondrían quizá infracciones o sanciones por parte de la SUNAT.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la empresa realizar una evaluación contextual del entorno en el cual se encuentra la empresa, del tipo de negocio y mercado en el cual esta y las características propias del rubro económico, analizar de forma constante las normativas y leyes relacionadas a este tema las cuales siempre están en constante cambio, deben ser motivo de revisión constante y pormenorizada.
2. Se recomienda capacitar a los encargados de la determinación de los impuestos acerca de las normativas relacionadas al reconocimiento adecuado de los gastos que efectivamente son deducibles para la determinación del IR, para de esta forma tratar de evitar errores que le supondrían de forma posterior a la empresa sobrecostos por infracciones y multas por parte de la SUNAT.
3. Se recomienda implementar mejoras en cuanto a su planeamiento tributario, mejoras con las cuales pueda determinar de forma más eficiente su impuesto a la renta, revisar y supervisar de forma constante la determinación de impuestos y el reconocimiento de los gastos por parte del área de contabilidad tributaria para evitar tener contingencias con la administración tributaria de forma posterior.



## REFERENCIAS

- Aguilar, H. (2014). *Manual del contador*. Lima: Entrelíneas.
- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Marianela, S. (2019). *CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO 2016 AL 2018 DE LA LIBRERÍA "OFISCHOOL E.I.R.L."-CHIMBOTE 2019*. Lima: revistasuss. doi:<https://doi.org/10.26495/rhe196.7107>
- Alva, M. (2017). *Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?* Lima, Peru: Actualidad Empresarial.
- Armijos. (2016). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ávila, G., & Silva, R. (2018). *Implementación del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la empresa CARGOLAC S.A.C., Trujillo - Peru*: Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de <http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep>
- Ayquipa, M. (2017). *Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en el impuesto a la renta de la empresa M & A S.R.L., 2017*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1451>
- Alva, M., & García, J. (2016). *Teoría y práctica del Impuesto a la Renta ejercicio 2015 – 2016 casos aplicados a las NIFF y PCGE*. Editorial Instituto Pacifico SAC.
- Arroyo, E., & Surichaqui, M. (2020). *El devengo y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa LUCARBAL RENT A CAR E.I.R.L, año 2018*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8095/1/IV\\_FC\\_E\\_310\\_TE\\_Arroyo\\_Surichaqui\\_2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8095/1/IV_FC_E_310_TE_Arroyo_Surichaqui_2020.pdf)
- Barrantes, G., & Chávez, J. (2016). *"Planeamiento tributario en la determinación del impuesto a la renta en la empresa de construcción j & g E.I.R.L. Cajamarca*

- ejercicio fiscal 2016*". Cajamarca - Peru. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/544>
- Barrantes, G., & Chávez, J. (2016). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN J&G E.I.R.L. CAJAMARCA EJERCICIO FISCAL 2016*. Cajamarca: UPAGU. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/544/Cont0048.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco Mundial. (2014). Facilitating SME financing through improved Credit Reporting. Report of the International Committee on Credit Reporting. Report of the International Committee on Credit Reporting. Obtenido de <https://bit.ly/2zRlbLG>
- Botello, H. (2015). Determinants of access to credit for SME: evidence at the level of the firm in Latin America. *Apuntes del CENES*, 34(60), 247-276.
- Bara, R. (2014). La presión tributaria, Reflexiones sobre el tema. 24(82), 5-8.
- Casabona, M., & Tao, X. (2018). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú*. San Isidro: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Castillo, I. (2019). "*Planeamiento tributario y deducción del impuesto a la renta de las empresas de transportes de carga distrito de Los Olivos, año 2018*". Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42433/Castillo\\_MIS.pdf?sequence=1&isAllowed=](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42433/Castillo_MIS.pdf?sequence=1&isAllowed=)
- Cuno, O. (2017). *el planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa serví llantas s.a.c. año 2017*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/3725>
- Chavez, G., Chavez, R., & Betancourt, V. (2020). Analisis de la contribucion del IVA, Renta, RISE e ICE en la Zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. *Scielo*, 12(7), 330 -335. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-330.pdf>

- Chavez, L., & Vania, L. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Scielo*(19). Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-17902019000100089](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902019000100089)
- Cullis, J., Jones, P., & Savoia, A. (2017). Social norms and tax compliance: Framing the decision to pay tax. *The Journal of Socio-Economics*, 41, 159-168.
- Daskalakis, N., E. N. (2014). Capital structure and size: new evidence across the broad spectrum of SME. *Managerial Finance. SME. Managerial Finance*, 40(12), 1207-1222.
- Cuno, O. (2017). *El planeamiento tributario como herramienta para el ahorro de recursos en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Serví Llantas s.a.c. año 2017*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/3725>
- Gilio, A., & Quispe, K. (2016). *Los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa Repuestos S.A.C. del Callao, en el año 2012*. Los Olivos, Lima: Lima. Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de <http://repositorio.uch.edu.pe>
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (2018 ed.). Mexico: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2016). *Metodología de Investigación*. Mexico: McGrawHill.
- Ley del Impuesto a la Renta. (2020). *TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA*. Lima: SUNAT. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona-España. Obtenido de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf)

- Mendoza, L., & Pincay, S. (2018). *Contabilidad creativa y sus contingencias tributarias caso Plastsalit Cía LTDA*. Guayaquil, Colombia. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>.
- Pachas, C. (2017). *Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en el impuesto a la renta de la empresa M & A S.R.L., 2017*. Lima: Universidad Wiener. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1451>
- Pacifico, I. (2016). *Boletín Legal Diario. Obtenido de D. Leg. N.º 1270: Decreto Legislativo que modifica el texto del Nuevo Régimen Único Simplificado y el Código*. Lima: Instituto Pacifico. Obtenido de <http://actualidadlegal.institutopacifico.com.pe/normas-importantes-del-dia/tributario/d-leg-n-1270-decreto-legislativo-que-modifica-el-texto-del-nuevo-regimen-unico-simplificado-y-el-codigo-tributario-noticia-3362.html>
- Ramos, R. (2018). *La comisión mercantil de fuente extranjera en operaciones multinivel y su influencia en el impuesto a la renta de tercera categoría persona natural domiciliada. Caso Herbalife, Lima Metropolitana 2017*. Lima: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1467/T030\\_10036359\\_T%20MERCEDES%20RAMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1467/T030_10036359_T%20MERCEDES%20RAMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rivas, N. (2016). *Planeamiento Tributario*. Lima: Actualidad Empresarial.
- Romero, S. (2017). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FERMAVI E.I.R.L. de la ciudad de Moquegua*. Moquegua: Universidad Privada .
- SUNAT . (2014). *Ley del Impuesto a la Renta* . Peru : SUNAT.
- SUNAT . (2017). *Boletín SUNAT -Regimenes Tributarios*. Lima: SUNAT .
- SUNAT. (2021). *Determinación de la Renta Bruta*. Lima: SUNAT. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/calculo-anual-del-impuesto-a-la-renta-empresas/2898-01-determinacion-de-la-renta-bruta>

- SUNAT. (2018). *nformes - SUNAT sobre gastos no deducibles*. Lima. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe>
- Valencia. (2018). *NIC 37*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>
- Vanoni, A., & Duque, A. (2016). *Para obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría "los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta"*. Guayaquil- Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1313>
- Villasmil, M. (21 de 10 de 2016). La planificación tributaria:Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. (20), 121 - 128.
- Zambrano, A., & Prieto, Z. (2017). *"Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias"*. Guayaquil . Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu>

## ANEXOS

### ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>Matriz de consistencia</b>						
<b>Título:</b> Planeamiento Tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020.						
<b>Autor:</b> Chino Mamani, Gleis Delia						
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>			
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variable 1 a) Planeamiento tributario</b>			
			<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ÍTEMS</b>	<b>CRITERIO DE MEDICIÓN</b>
¿Cuál es la relación existente entre el planeamiento tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020?.	Determinar el planeamiento tributario y su grado de relación entre el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020	Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y el Impuesto a la Renta de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, es positiva.	Obligación tributaria	Impuesto General a las Ventas	EL cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a las Ventas) se debe al uso de un buen planeamiento tributario.	1= Nunca 2= Casi nunca. 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
				Impuesto a la renta	El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tributario antes de calcular la obligación tributaria anual.	
				Impuesto Temporal a los Activos Netos.	El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como un pago a cuenta del impuesto a la renta y es una obligación tributaria para todas las empresas que superan el S/.1,000,000.00.	
				Impuesto Patrimonio (Vehicular)	El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y grava la propiedad de los vehículos con una antigüedad no mayor de tres (3) años y están obligados a pagar el impuesto.	

			Beneficio tributario	Inafecto	La Inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria, es decir existe una inafectación del Impuesto a la Renta cuando una situación de hecho no ha sido comprendida dentro del campo de aplicación del tributo.	
				Exoneraciones.	La exoneración son beneficios tributarios que ayuda a disminuir la carga fiscal.	
				Elusión.	La elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir la cantidad de impuesto a pagar.	
					La elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual un contribuyente reduce su obligación tributaria mediante contratos u operaciones que, pese a que no son ilegales per se, atentan contra el “espíritu de la fiscalización tributaria”.	
			Evasión	La evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente.		
		Disminución carga tributaria	Régimen de retención.	El régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto General a las Ventas		
			Régimen de percepción.	El régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a 5% que pagan el proveedor.		
			Detracción.	El sistema de detracciones es un pago adelantado del tributo, este mecanismo consiste en generar un descuento al comprador (un porcentaje sobre el precio de venta del servicio o bien comprado).		

					El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema.
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>Variable 2 b) Impuesto a la renta</b>		
¿Cuál es la relación existente entre el planeamiento tributario y los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020?	Determinar el planeamiento tributario y su grado de relación con los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020	Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado	Gastos deducibles	Gastos de representación	Los gastos de representación existentes son registrados como gastos deducibles en la entidad.
					Los gastos de representación en la entidad son sujetos al límite 0.5% de los ingresos brutos en la determinación de los gastos deducibles.
				Intereses	El pago de interés son gastos deducibles para determinar la renta neta
				Gastos de trabajador	Los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tributaria
				Depreciación	La depreciación es una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.
Viáticos y viajes	Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es necesario cumplir con una serie de requisitos fiscales. Algunos tipos de actividades económicas requieren hacer viajes, lo que implica gastos en				



					transportes, hospedaje y comida, a los que se les llaman viático	
					Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del 4% de la Remuneración mínima vital en la determinación de los gastos no deducibles	
¿Cuál es la relación existente entre el planeamiento tributario y los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020?.	Determinar el planeamiento tributario y su grado de relación entre los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado, periodo 2020.	Existe relación positiva entre el planeamiento tributario y los gastos no deducibles de las Mypes del rubro transportes de carga - Cerro Colorado.	Gastos no deducibles	Gastos personales	Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la obligación tributaria	
				Donaciones	Para efectos del Impuesto sobre la Renta, el Estatuto Tributario establece como beneficio un descuento tributario equivalente a 25% del valor donado, que deberá imputarse en la declaración del año gravable en que se realice	
				Multas y sanciones	Las Multas y Sanciones incrementan gastos no deducibles del impuesto a la renta de la entidad.	
				Comprobantes no hallados	Los Comprobantes que están en condición no Habido no se aplican para reducir el impuesto a la Renta	

## ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables de Estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<b>V.1. Planeamiento tributario</b>	Rivas (2016) Se define como una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario. Básicamente, es una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro.	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada.	Obligación tributaria	Impuesto a las Ventas Impuesto a la renta Impuesto Temporal a los Activos Netos. Impuesto Patrimonio Vehicular	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces  4= Casi siempre 5= Siempre
			Beneficio tributario	Inafecto Exoneraciones. Elusión. Evasión	
			Disminución carga tributaria	Régimen de retención. Régimen de percepción. Detracción.	
<b>V.2. Impuesto a la Renta</b>	Grava los ingresos que provengan de las personas naturales con negocio, todo tipo de renta que obtengan las personas jurídicas, y así también las rentas que se consideren como Tercera Categoría por mandato de la misma Ley. (Ley del Impuesto a la Renta, 2020)	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada.	Los gastos deducibles	Gastos de representación Intereses Gastos de trabajador Depreciación Viáticos y viajes	
			Los gastos no deducibles	Gastos personales Donaciones Multas y sanciones Comprobantes no hallados	

## ANEXO 3: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

#### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Quispe Condori, Daniel Zenobio  
I.2. Especialidad del Validador: Administración Tributaria Municipal  
I.3. Cargo e Institución donde labora: Gerente de Administración Tributaria en la Municipalidad Distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.  
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
I.5. Autor del instrumento: Br. Chino Mamani Gleis Delia

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					100
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					100
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					100
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					100
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					100
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					100
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					100
PROMEDIO DE VALORACIÓN						100

##### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

**Instrumento apto para su aplicación**

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100**

Lima, 19 de agosto de 2021



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Huamán Fernández, Víctor Esteban
- I.2. Especialidad del Validador: Auditoría y Finanzas
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente Universidad Alas Peruanas
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Br. Chino Mamani Gleis Delia

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					98
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					100
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					100
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					98
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					100
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					95
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					95
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					100
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<b>98</b>

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

**Instrumento apto para su aplicación**

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**98**

Lima, 19 de agosto de 2021

  
 .....  
 Firma de experto informante  
 DNI: 43351838  
 .....  
 Teléfono: 959930637  
**Víctor E. Huamán Fernández**  
 Contador Público Colegiado  
 Matrícula N° 3097  
 Arequipa

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO  
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: C.P.C. Emily Ccori la Torre
- I.2. Especialidad del Validador: Tributación
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Contador General en empresas comerciales
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Br. Chino Mamani Gleis Delia

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					100
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					98
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					98
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					100
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					100
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					98
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						98


**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

**Instrumento apto para su aplicación**

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 98**

Lima, 19 de agosto de 2021

  
**EMILY CCORI LA TORRE**  
 Contador Público Colegiado  
 Matricula N° 6049  
**AREQUIPA**

# ANEXO 4: BASE DE DATOS EN EXCEL

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR

Normal Ver salt. Pág. de página personalizadas Vistas de libro

Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Títulos

Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar

Dividir Ocultar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana

Cambiar ventanas + Macros

A1

Variable 1: Planeamiento tributario																
Beneficio tributario																Gastos
Sujeto	Obligación tributaria				Beneficio tributario					Disminución carga tributaria						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	Casi nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
2	Casi siempre	A veces	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Siempre	Casi siempre	Casi siempre
3	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Siempre
4	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre
5	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi siempre
6	Casi siempre	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre
7	Siempre	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	A veces	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre
8	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	A veces
9	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Nunca	Casi nunca	Casi siempre
10	A veces	A veces	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Nunca	A veces	A veces	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi siempre
11	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre
12	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca
13	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Nunca	Nunca	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	Casi siempre	A veces
14	Casi siempre	Nunca	Nunca	A veces	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Siempre
15	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre
16	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Nunca	Casi siempre
17	Casi nunca	Casi nunca	A veces	A veces	A veces	Nunca	Nunca	A veces	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Nunca	Casi siempre
18	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre
19	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Nunca	Casi siempre
20	Casi nunca	Casi nunca	A veces	A veces	A veces	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca
21	Nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	A veces	A veces	Nunca
22	A veces	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca
23	A veces	Casi nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi siempre	A veces	Nunca	Casi nunca	Nunca	A veces	Nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Nunca

Base de datos Base de datos codificada Preguntas

06:15 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR

Normal Ver salt. Pág. de página personalizadas Vistas de libro

Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Títulos

Zoom 100% Ampliar selección Nueva ventana Organizar todo Inmovilizar

Dividir Ocultar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana

Cambiar ventanas + Macros

A1

Variable 2: Impuesto a la renta																
Disminución carga tributaria					Gastos deducibles					Gastos no deducibles						
Sujeto	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	A veces	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Siempre
2	A veces	A veces	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Siempre	A veces	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Casi siempre
3	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre
4	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre
5	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	A veces	A veces	Casi siempre	Casi siempre
6	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Nunca	A veces	A veces	Nunca	A veces	Casi nunca	Casi siempre	A veces
7	Casi siempre	A veces	A veces	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre
8	Nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi siempre	A veces	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi siempre	A veces
9	A veces	Casi siempre	Siempre	A veces	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	A veces	A veces	Casi nunca	Casi nunca	A veces	A veces
10	A veces	A veces	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca
11	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Casi siempre
12	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	Casi siempre	Casi nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	A veces
13	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca
14	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	A veces
15	Casi siempre	A veces	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	A veces	Casi siempre
16	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi siempre	Nunca	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Nunca
17	Nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	Nunca	Casi nunca	A veces
18	Nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	A veces	A veces	Nunca	Nunca	Nunca	A veces	Nunca	A veces	Nunca	A veces	Nunca
19	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	A veces	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Nunca	A veces
20	Casi nunca	Nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre

Base de datos Base de datos codificada Preguntas

06:15 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA DESARROLLADOR

Calibri Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Eliminar Formato Celdas Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

V9 3

	Variable 1: Planeamiento tributario													Variable 2: Impuesto a la renta																		
	Obligación tributaria					Beneficio tributario					Disminución carga tributaria				Gastos deducibles				Gastos no deducibles				Total	Total	Total	Total	Total	Total				
3	Sujeto	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	D1.1	D1.2	D1.3	D2.1	D2.2	V1	V2
4	1	2	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	2	2	3	4	5	5	4	4	5	5	4	3	5	13	17	17	30	17	41	47
5	2	4	3	5	3	5	4	4	5	3	3	5	5	4	5	4	4	3	5	3	3	4	3	5	4	15	21	17	27	16	53	43
6	3	5	4	3	4	5	5	3	5	3	4	4	5	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	4	17	22	16	29	19	55	48	
7	4	4	5	5	5	4	5	5	4	3	4	4	3	4	3	5	5	3	4	4	4	4	5	4	19	23	14	28	17	56	45	
8	5	5	3	5	3	5	4	4	5	4	4	5	3	4	5	4	5	5	3	3	3	3	4	4	18	21	16	31	14	55	45	
9	6	4	5	3	5	3	5	4	4	4	4	3	4	5	2	4	4	1	3	3	1	3	2	4	17	20	16	18	12	53	30	
10	7	5	4	3	3	4	4	3	4	3	3	5	4	3	4	4	3	4	3	5	5	3	5	4	15	18	15	26	17	48	43	
11	8	2	2	1	1	2	2	2	4	1	3	1	3	4	3	1	3	2	1	3	2	1	3	4	3	6	11	11	15	11	28	26
12	9	4	4	5	3	5	5	4	4	3	4	5	3	3	1	2	4	4	2	3	3	2	2	3	3	16	21	15	19	10	52	29
13	10	3	3	2	1	4	1	1	3	3	3	2	1	3	4	2	2	1	3	2	1	1	2	1	9	12	9	15	5	30	20	
14	11	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	3	4	3	4	4	5	5	3	5	5	3	4	19	20	16	29	17	55	46		
15	12	2	2	2	3	1	1	3	1	2	2	3	1	4	2	3	1	3	1	4	2	2	3	2	3	9	8	10	16	10	27	26
16	13	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2	12	11	11	21	8	34	29	
17	14	4	1	1	3	1	2	4	1	3	2	2	4	2	4	4	5	5	4	3	5	4	5	5	3	9	11	10	30	17	30	47
18	15	5	5	4	5	4	4	4	5	4	3	3	4	3	5	4	5	5	3	5	4	4	3	3	4	19	21	13	31	14	53	45
19	16	2	1	2	2	3	2	3	4	2	2	2	1	1	4	1	4	2	2	2	2	3	2	2	1	7	14	6	17	8	27	25
20	17	2	2	3	3	4	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2	1	3	2	2	3	1	1	2	3	10	10	7	15	7	27	22
21	18	1	4	3	4	3	2	2	3	1	2	1	2	1	3	3	1	1	4	1	3	3	1	3	1	12	11	6	18	8	29	24
22	19	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	3	5	4	2	2	4	3	3	2	2	2	1	1	3	14	19	16	18	7	49	25
23	20	3	2	3	1	3	4	3	1	2	1	3	1	1	4	4	1	1	2	2	1	2	2	4	4	9	13	6	15	12	28	27

Base de datos Base de datos codificada Preguntas

LISTO 06:16 p.m. 06/09/2021

## ANEXO 5: CAPTURA DE TURNITIN

### TESIS REVISION TURNITIN GLEIS 11.docx

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>19%</b>	<b>18%</b>	<b>1%</b>	<b>9%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>11%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Continental</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>4</b>	<b>docplayer.es</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.unap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>6</b>	<b>1 library.co</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>contabilidaducatec.wordpress.com</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>www.dspace.uce.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.unsa.edu.pe</b> Fuente de Internet	



## ANEXO 6: BASE DE DATOS EN SPSS VERSIÓN 25

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Visible: 38 de 38 variables

	VAR0000 1	VAR0000 2	VAR0000 3	VAR0000 4	VAR0000 5	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	VAR0000 9	VAR0000 0	VAR0001 1	VAR0001 2	VAR0001 3	VAR0001 4	VAR0001 5
1	Casi nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre
2	Casi siempre	A veces	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre
3	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces
4	Casi siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces
5	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Siempre
6	Casi siempre	Siempre	A veces	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca
7	Siempre	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	A veces	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre
8	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	A veces	Nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi nunca	A veces	Nunca
9	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Nunca	Casi nunca
10	A veces	A veces	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Nunca	Nunca	A veces	A veces	A veces	Casi nunca	Nunca	A veces	Casi siempre	Casi nunca
11	Siempre	Siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi siempre
12	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	Nunca	A veces	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Nunca	Casi siempre	Casi nunca	A veces
13	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Nunca	Nunca	A veces	A veces	A veces	A veces	A veces	Casi nunca	A veces	Casi siempre
14	Casi siempre	Nunca	Nunca	A veces	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Nunca	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Casi siempre	Casi nunca	Casi siempre	Casi siempre
15	Siempre	Siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre
16	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca	A veces	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca
17	Casi nunca	Casi nunca	A veces	A veces	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Nunca	A veces	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Casi nunca
18	Nunca	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	A veces
19	A veces	A veces	Casi siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Casi nunca
20	A veces	Casi nunca	A veces	Nunca	A veces	Casi siempre	A veces	Nunca	Casi nunca	Nunca	Casi nunca	Nunca	Casi siempre	Casi siempre	Casi siempre
21	Siempre	Casi siempre	A veces	A veces	A veces	Siempre	Casi siempre	A veces	A veces	Siempre	A veces	Siempre	Casi siempre	A veces	A veces
22	A veces	Siempre	A veces	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Casi siempre	A veces	A veces	Casi siempre	Siempre	A veces	A veces	Casi siempre

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

06:19 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Visible: 38 de 38 variables

	VAR0000 1	VAR0000 2	VAR0000 3	VAR0000 4	VAR0000 5	VAR0000 6	VAR0000 7	VAR0000 8	VAR0000 9	VAR0000 0	VAR0001 1	VAR0001 2	VAR0001 3	VAR0001 4	VAR0001 5
1	2	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	2	2	3	4
2	4	3	5	3	5	4	4	5	3	3	5	5	4	5	4
3	5	5	4	3	4	5	5	3	5	3	4	4	5	3	3
4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	3	4	4	3	4	3
5	5	3	5	5	5	3	5	4	4	5	4	4	5	3	4
6	4	5	3	5	3	5	4	4	4	4	3	4	5	2	4
7	5	4	3	3	3	4	4	3	4	3	3	5	4	3	4
8	2	2	1	1	2	2	2	4	1	3	1	3	4	3	1
9	4	4	5	3	5	5	4	3	4	5	3	3	1	2	2
10	3	3	2	1	4	1	1	3	3	3	2	1	3	4	2
11	5	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	3	4	3	4
12	2	2	2	3	1	1	3	1	2	2	3	1	4	2	3
13	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	2	3	4
14	4	1	1	3	1	2	4	1	3	2	2	4	2	4	4
15	5	5	4	5	4	4	4	5	4	3	3	4	3	5	4
16	2	1	2	2	3	2	3	4	2	2	2	1	1	4	1
17	2	2	3	3	4	2	1	2	1	1	3	2	1	2	2
18	1	4	3	4	3	2	2	3	1	2	1	2	1	3	2
19	3	3	4	4	3	4	5	4	3	4	3	5	4	2	2
20	3	2	3	1	3	4	3	1	2	1	3	1	1	4	4
21	5	4	3	3	3	5	4	3	3	5	3	5	4	3	3
22	3	5	3	4	5	3	3	4	3	3	4	5	3	3	4

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

06:18 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0	5. La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0	6. La exoneración son beneficios tributarios que ayuda a disminuir l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0	7. La elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0	8. La elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual un co...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0	9. La evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0	10. El régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto Gen...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0	11. El régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0	12. El sistema de detracciones es un pago adelantado del tributo...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0	13. El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0	14. Los gastos de representación existentes son registrados como...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0	15. Los gastos de representación en la entidad son sujetos al limit...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0	16. El pago de interés son gastos deducibles para determinar la re...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0	17. Los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0	18. La depreciación es una disminución periódica del valor de un bi...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0	19. Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es neces...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al limite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númerico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	VAR00025	Númerico	8	0	25. El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

06:19 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0	5. La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0	6. La exoneración son beneficios tributarios que ayuda a disminuir l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0	7. La elusión tributaria se utiliza en los medios legales para reducir...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0	8. La elusión fiscal es una herramienta legal mediante el cual un co...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0	9. La evasión tributaria usa normas ilegales para reducir el pago de...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0	10. El régimen de retención es un pago a cuenta del Impuesto Gen...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0	11. El régimen percepción es un pago a cuenta del impuesto 2% a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0	12. El sistema de detracciones es un pago adelantado del tributo...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0	13. El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0	14. Los gastos de representación existentes son registrados como...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0	15. Los gastos de representación en la entidad son sujetos al limit...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0	16. El pago de interés son gastos deducibles para determinar la re...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0	17. Los gastos de los trabajadores sirven para disminuir la carga tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0	18. La depreciación es una disminución periódica del valor de un bi...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0	19. Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es neces...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al limite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númerico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	VAR00025	Númerico	8	0	25. El sistema de detracción es un mecanismo administrativo que ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

06:19 p.m. 06/09/2021

Analisis de fiabilidad...

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númerico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

06:25 p.m. 06/09/2021

Análisis de fiabilidad

Modelo: Alfa

Etiqueta de escala:

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0					Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númerico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

06:21 p.m. 06/09/2021

Estadísticos descriptivos

- Estadísticas bayesianas
- Tablas
- Comparar medias
- Modelo lineal general
- Modelos lineales generalizados
- Modelos mixtos
- Correlacionar
- Regresión
- Loglineal
- Redes neuronales
- Clasificar
- Reducción de dimensiones
- Escala
- Pruebas de parámetros
- Predicciones
- Superficie
- Respuesta múltiple
- Análisis de valores perdidos...
- Imputación múltiple
- Muestras complejas
- Simulación...
- Control de calidad
- Cuya COR...
- Modelado espacial y temporal...
- Marketing directo
- IBM SPSS Amos...

Estadísticos descriptivos

- Frecuencias...
- Descriptivos...
- Explorar...
- Tablas cruzadas...
- Análisis TURF
- Bazón...
- Gráficos P-P...
- Gráficos Q-Q...

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a I...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0	5. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0	6. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0	7. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0	8. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0	9. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0	10. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0	11. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0	12. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0	13. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0	14. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0	15. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0	16. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0	17. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0	18. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0	19. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númerico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Mostrar:  Ambos  Estadísticos  Gráficos

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON 06:23 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a I...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0	5. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0	6. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0	7. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0	8. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0	9. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0	10. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0	11. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0	12. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0	13. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0	14. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0	15. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0	16. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0	17. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0	18. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0	19. ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númerico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númerico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númerico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númerico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Mostrar:  Ambos  Estadísticos  Gráficos

Diagramas de cajas:  Niveles de los factores juntos  Dependientes juntos  Ninguno

Gráficos de normalidad con pruebas:  Gráficos de normalidad con pruebas

Dispersión versus nivel con prueba de Levene:  Ninguno  Estimación de potencia  Transformados Potencia: Logarítmica natural  Nq transformados

Descriptivos:  De tallo y hojas  Histograma

Continuar Cancelar Ayuda

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON 06:23 p.m. 06/09/2021



PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informes  
 Estadísticos descriptivos  
 Estadísticas Bayesianas  
 Etiquetas  
 Tablas  
 Comparar medias  
 Modelo lineal general  
 Modelos lineales generalizados  
 Modelos mixtos  
**Correlacionar**  
 Bivariadas...  
 Parciales...  
 Distancias...  
 Correlación canónica  
 Regresión  
 Loglineal  
 Redes neuronales  
 Clasificar  
 Reducción de dimensiones  
 Escala  
 Pruebas de parámetros  
 Predicciones  
 Supervivencia  
 Respuesta múltiple  
 Análisis de valores perdidos...  
 Imputación múltiple  
 Muestras complejas  
 Simulación...  
 Control de calidad  
 Cuya COR...  
 Modelado espacial y temporal...  
 Marketing directo  
 IBM SPSS Amos...

Nombre	Tipo	Anchor	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1 VAR00001	Númerico	8	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2 VAR00002	Númerico	8	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3 VAR00003	Númerico	8	3. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4 VAR00004	Númerico	8	4. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5 VAR00005	Númerico	8	5. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6 VAR00006	Númerico	8	6. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7 VAR00007	Númerico	8	7. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8 VAR00008	Númerico	8	8. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9 VAR00009	Númerico	8	9. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10 VAR00010	Númerico	8	10. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11 VAR00011	Númerico	8	11. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12 VAR00012	Númerico	8	12. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13 VAR00013	Númerico	8	13. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14 VAR00014	Númerico	8	14. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15 VAR00015	Númerico	8	15. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16 VAR00016	Númerico	8	16. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17 VAR00017	Númerico	8	17. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18 VAR00018	Númerico	8	18. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19 VAR00019	Númerico	8	19. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20 VAR00020	Númerico	8	20. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21 VAR00021	Númerico	8	21. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22 VAR00022	Númerico	8	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23 VAR00023	Númerico	8	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24 VAR00024	Númerico	8	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

06:24 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informes  
 Estadísticos descriptivos  
 Estadísticas Bayesianas  
 Etiquetas  
 Tablas  
 Comparar medias  
 Modelo lineal general  
 Modelos lineales generalizados  
 Modelos mixtos  
**Correlacionar**  
 Bivariadas...  
 Parciales...  
 Distancias...  
 Correlación canónica  
 Regresión  
 Loglineal  
 Redes neuronales  
 Clasificar  
 Reducción de dimensiones  
 Escala  
 Pruebas de parámetros  
 Predicciones  
 Supervivencia  
 Respuesta múltiple  
 Análisis de valores perdidos...  
 Imputación múltiple  
 Muestras complejas  
 Simulación...  
 Control de calidad  
 Cuya COR...  
 Modelado espacial y temporal...  
 Marketing directo  
 IBM SPSS Amos...

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1 VAR00001	Númerico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2 VAR00002	Númerico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3 VAR00003	Númerico	8	0	3. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4 VAR00004	Númerico	8	0	4. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5 VAR00005	Númerico	8	0	5. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6 VAR00006	Númerico	8	0	6. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7 VAR00007	Númerico	8	0	7. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8 VAR00008	Númerico	8	0	8. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9 VAR00009	Númerico	8	0	9. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10 VAR00010	Númerico	8	0	10. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11 VAR00011	Númerico	8	0	11. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12 VAR00012	Númerico	8	0	12. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13 VAR00013	Númerico	8	0	13. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14 VAR00014	Númerico	8	0	14. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15 VAR00015	Númerico	8	0	15. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16 VAR00016	Númerico	8	0	16. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17 VAR00017	Númerico	8	0	17. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18 VAR00018	Númerico	8	0	18. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19 VAR00019	Númerico	8	0	19. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20 VAR00020	Númerico	8	0	20. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21 VAR00021	Númerico	8	0	21. La carga tributaria es menor para quienes pagan el impuesto a la r...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22 VAR00022	Númerico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23 VAR00023	Númerico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24 VAR00024	Númerico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

06:24 p.m. 06/09/2021

Correlaciones bivariadas

Variables:

- Variable Planeame...
- Variable Impuesto...

Coefficientes de correlación

Pearson  Tau-b de Kendall  Spearman

Prueba de significación

Bilateral  Unilateral

Señalar las correlaciones significativas

Aceptar Pegar Restablecer Cancelar Ayuda

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informes

- Estadísticos descriptivos
  - Frecuencias...
- Estadísticas Bayesianas
- Taglas
- Comparar medias
- Modelo lineal general
- Modelos lineales generalizados
- Modelos mixtos
- Correlacionar
- Regresión
- Loglineal
- Redes neuronales
- Clasificar
- Reducción de dimensiones
- Escala
- Pruebas de parámetros
- Predicciones
- Supervivencia
- Respuesta múltiple
- Análisis de valores perdidos...
- Imputación múltiple
- Muestras complejas
- Simulación...
- Control de calidad
- Cuya COR...
- Modelado espacial y temporal...
- Marketing directo
- IBM SPSS Amos...

Nombre	Tipo	Anchora	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol	
1	VAR00001	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	VAR00025	Númérico	8		{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

06:26 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Nombre	Tipo	Anchora	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol	
1	VAR00001	Númérico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númérico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númérico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númérico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númérico	8	0	5. La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númérico	8	0	6. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númérico	8	0	7. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númérico	8	0	8. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númérico	8	0	9. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númérico	8	0	10. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númérico	8	0	11. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númérico	8	0	12. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númérico	8	0	13. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númérico	8	0	14. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númérico	8	0	15. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númérico	8	0	16. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númérico	8	0	17. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númérico	8	0	18. La...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númérico	8	0	19. Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es neces...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númérico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al limite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númérico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númérico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númérico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númérico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	VAR00025	Númérico	8	0	Dimensión Obligación tributaria...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

06:26 p.m. 06/09/2021

PLANEAMIENTO E IMPUESTO A LA RENTA - BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númérico	8	0	1. El cumplimiento de la obligación tributaria (Impuesto General a l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Númérico	8	0	2. El pago del impuesto a la renta se debe al buen planeamiento tri...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Númérico	8	0	3. El Impuesto Temporal a los Activos Netos es considerado como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Númérico	8	0	4. El Impuesto al Patrimonio Vehicular es de periodicidad anual y g...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Númérico	8	0	5. La inafectación es un beneficio que disminuye la carga tributaria...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Númérico	8	0	6. La			8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Númérico	8	0	7. La			8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Númérico	8	0	8. La			8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Númérico	8	0	9. La			8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Númérico	8	0	10. E			8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Númérico	8	0	11. E			8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Númérico	8	0	12. E			8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Númérico	8	0	13. E			8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Númérico	8	0	14. U			8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Númérico	8	0	15. U			8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Númérico	8	0	16. E			8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Númérico	8	0	17. U			8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Númérico	8	0	18. U			8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Númérico	8	0	19. Los gastos en viajes de trabajo son deducibles, pero es neces...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Númérico	8	0	20. Los gastos de movilidad en la entidad son sujetos al límite del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Númérico	8	0	21. Los gastos personales son gastos prohibidos para deducir la o...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Númérico	8	0	22. Para efectos del impuesto sobre la renta, el estatuto tributario ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Númérico	8	0	23. Las multas y sanciones incrementan gastos no deducibles del ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Númérico	8	0	24. Los comprobantes que están en condición "no habido" no se a...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	VAR00025	Númérico	8	0	Dimensión Obligación tributaria			8	Derecha	Ordinal	Entrada

Estadísticos... Gráficos... Formato... Estilo... Muestreo...

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

06:26 p.m. 06/09/2021

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **ESTHER ROSA SAENZ ARENAS**, docente de la Facultad **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional **CONTABILIDAD** Programa académico **TITULACIÓN** de la Universidad César Vallejo **Lima Norte**, asesora del Trabajo de Investigación / Tesis titulada:


**“Planeamiento Tributario y el Impuesto a la renta de las Mypes del rubro transportes de carga-Cerro Colorado, periodo 2020”.**

Del autor **CHINO MAMANI GLEIS DELIA**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **19 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 08 de septiembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: <b>SAENZ ARENAS ESTHER ROSA</b>	
DNI 08150222	Firma 
ORCID 0000-0003-0340-2198	